

*

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1082° - 754° SESION ORDINARIA: En la localidad de El Perdido, Partido
 ===== de Coronel Dorrego, a los trece días del
 mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano
 Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y
 Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores,
 Diego Bertone, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.-
GUTIÉRREZ: Siendo la hora 15: 16, damos por iniciada la Sesión 756° convocada para el
 día de hoy en la localidad de El Perdido. Con la presencia de once y la ausencia con aviso
 del Concejales Brusa. Antes de comenzar invitamos a la Concejales Balda a izar el Pabellón
 Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1081 – 755° Sesión
 Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.-**
CORRESPONDENCIA: 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se
 dará lectura a la correspondencia.- (Secretaría lee).- **DIRECCIÓN GENERAL DE**
CULTURA Y EDUCACIÓN: “De nuestra mayor consideración. Mediante la presente,
 estas Inspecciones solicitan se tenga a bien analizar un proyecto de intervención de un
 espacio público que tiene como protagonista a las y los estudiantes del nivel secundario de la
 ciudad cabecera. En el marco del Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios
 realizado en el mes de septiembre, se organizó una actividad con alumnas y alumnos de
 distintas escuelas de gestión pública y privada del Distrito y de la Escuela de Artística. La
 misma consistía en la elaboración de bosquejos elaborados por los propios estudiantes que, a
 futuro y mediante la elección de uno de ellos, se buscaría que sea ubicado en la Plaza 16 de
 Septiembre (Vivero Parque Municipal). El día 22 de octubre se llevó a cabo la elección del
 modelo y por tal motivo estas supervisiones solicitan una reunión con Usted para conversar
 sobre la viabilidad de la iniciativa. En este sentido se adjunta el Proyecto y el acta de
 elección de la intervención. Esperando una respuesta favorable, lo saludamos atte. Firman:
 Prof. Juan A. Ubería – Inspector Secundario y Valeria Kittler IE Artística Región 21”.-
GUTIÉRREZ: "En Comisión de Labor Deliberativa se ha consensuado enviar este
 Proyecto a las comisiones de Cultura y Educación; Interpretación, Petición y Reglamento -
 Obras y Servicios Públicos... Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **DE LAS**
SRAS. INGRID ÑANCUFIL Y CORRIE MARCONE: “Por medio de la presente, nos
 dirigimos a usted con el fin de solicitarle tenga a bien declarar de Interés Municipal la
 participación de los bailarines de las Asistencias Municipales de Tango y Danzas Árabes en
 el Evento American Challenge Cup, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Iguazú,
 provincia de Misiones, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1, 2, 3 y 4 de diciembre
 del corriente año. Este evento es una importante competencia a nivel nacional que congrega
 a talentosos exponentes de diversas disciplinas artísticas, y contará con la destacada
 participación de las Asistencias Municipales de Tango y Danzas Árabes del Partido de
 Coronel Dorrego, quienes representarán con orgullo a nuestra comunidad. La participación
 de nuestros artistas en esta competencia no sólo es un valioso reconocimiento a su
 dedicación y esfuerzo, sino que también fortalece el intercambio cultural y contribuye a la
 difusión de nuestras expresiones artísticas. Es importante destacar que las Asistencias
 Municipales citadas anteriormente, han logrado acceder a este prestigioso torneo
 internacional luego de obtener destacados lugares en el podio del Torneo Osiris, realizado en
 la ciudad vecina de la Provincia de Buenos Aires en sus respectivas categorías. Este logro
 no solo reafirma la excelencia artística de nuestros representantes, sino que también pone en
 valor el trabajo cultural que se lleva a cabo en nuestro municipio. Por todo lo expuesto,
 consideramos que la declaración de Interés Municipal de la participación de nuestros
 jóvenes bailarines en este evento es de suma importancia, ya que permitiría visibilizar y
 promover aún más la participación de nuestros representantes en este destacado certamen,
 así como reforzar el compromiso de nuestra ciudad con el desarrollo y la promoción de la
 cultura. Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier
 consulta o información adicional que considere necesaria. Sin otro particular, lo saludamos
 muy atentamente. Firman: 14 integrantes”.- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración enviar la
 nota a la comisión de Interpretación, petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad".-
DEL CONCEJAL GUSTAVO BRUSA, Fechada 4 de noviembre: “Me dirijo a Usted a
 fin de solicitar licencia en mi cargo correspondiente a los días 13 y 14 de noviembre por
 razones personales. Sin otro particular saludo a Ud. muy atte. Firma: Gustavo Brusa
 Concejales Bloque Unión por la Patria”- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración otorgar la
 licencia al Concejales Brusa... Aprobado por unanimidad. Estando presente el Concejales

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Suplente Iriarte... lo invito a ocupar su banca. Se faculta a Secretaría a redactar el Decreto correspondiente según la fecha fijada en la nota".- **DEL SR. FERNANDEZ NÉSTOR RUBÉN y VECINOS DE MARISOL:** "Tenemos el agrado de poner en su conocimiento, tuvimos un encuentro con ambos Bloques del poder legislativo. Dicha reunión, fue solicitada ante la inminente llegada de la temporada y los trabajos y ordenamientos que aún faltan. Al término de dicha reunión, le requerimos tener una entrevista con Usted y su gabinete, para delinear estrategias que hagan posible dar solución, planificando, para llegar a una temporada ordenada. Deseamos que se haga en el Balneario Marisol con todos los vecinos. A la espera de pronta respuesta, lo saluda atte. Firman: Vecinos del Balneario Marisol – Auto Convocados Residentes".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración elevar la nota al Departamento Ejecutivo... Aprobado por unanimidad".- **DE DIRECCION DE GOBIERNO:** "Por la presente envío respuesta a la Comunicación registrada bajo el número 0014/24 donde el Honorable Concejo Deliberante solicita informe por lo cual la Farmacia del Hospital Municipal no cuenta con una profesional Farmacéutica, y quien asume la responsabilidad de la misma, además de solicitar a Región Sanitaria, de corresponder oportuno si es posible prescindir de esta profesional para que lo remita a esta Dirección. Sin más saludo atte. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno".- **GUTIÉRREZ:** "Se adjunta al Expediente 0014/24 para conocimiento de todos los Concejales".- **DE VECINOS DEL BARRIO BUENOS AIRES HOGAR:** "Nos dirigimos a usted y por intermedio al Honorable Concejo Deliberante a efectos de solicitar su amable consideración en cuanto a la posibilidad de rever la ubicación de la plaza próxima a realizarse en cercanía al Barrio Buenos Aires Hogar. La cual se nos ha informado esta proyectada situarse en la manzana contigua sobre la calle Urdapilleta y Gregorio Juárez frente al Barrio Islas Malvinas, donde a su vez se encuentra una terminal eléctrica, por tal motivo observamos que sería de mayor seguridad para los niños de las zona, barrio Buenos Aires y manzanas aledañas, la plaza sea ubicada en el terreno continuo al mismo barrio, espacio verde ya utilizado por nuestro niños para jugar con tranquilidad ellos y nosotros los padres. Además sumamos la inquietud sobre el conflicto de tránsito que se genera en la esquina de Rubén Álvarez y Gregorio Juárez lugar muy transitado habitualmente y aún con más afluencia de gente en épocas de primavera-verano, ya que es el comienzo de la bicisenda, el ingreso a un Club. Vemos sería de gran utilidad en pos de mejorar la seguridad de todos los vecinos de nuestra ciudad, la colocación de un semáforo en dicha intersección. Esperamos contar con su apoyo. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Luciano Rubén Maldonado y demás firmantes del Barrio Buenos Aires Hogar".- **GUTIÉRREZ:** "En Comisión de Labor Deliberativa se ha tomado conocimiento de este asunto".- **DE LA SRA. ROSANA TORRES:** "Por medio de la presente solicito el permiso correspondiente para poder realizar la venta ambulante de verduras, en todo el distrito de Coronel Dorrego, cuento con local comercial en Avda. Santagada 574, con habilitación comercial, Expediente N° 2091 del año 2021. Sin nada más que agregar y esperando una respuesta favorable, saluda a Ud. atentamente. Firma: Torres Rosana".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración enviar la nota a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad. También ha ingresado una nota de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego, dirigida la Expte. N° 0185/24. Está a consideración adjuntar la misma para conocimiento de todos los Concejales... Aprobado por unanimidad".- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 21 promulgación de las Ordenanzas N°: 4594, 4595, 4596 y 4597/24.- Se toma conocimiento.- **ÁLVAREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejala Álvarez".- **ÁLVAREZ:** "Es para hacer una moción de privilegio".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **ÁLVAREZ:** "Muchas gracias. Esta moción de privilegio es para homenajear al Club Progreso, en el que hoy nos encontramos y nos han recibido; para homenajearlos porque han cumplido 106 años. Es una institución que tiene una larga vida institucional, donde siempre se ha nucleado toda la actividad social, recreativa y deportiva, es una institución muy importante del pueblo, así que si me permite Señor Presidente, voy a hacer lectura de una pequeña reseña histórica que es la vida institucional del Club Progreso. El Club Atlético y Recreativo Progreso fue fundado el 1 de Noviembre de 1918, siendo su primer presidente el señor Pedro Balda. Su fundación se dio en el marco del impulso del crecimiento que experimentó el pueblo por aquellos años. Ya desde finales del siglo XIX El Perdido contaba

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

con los primeros asentamientos de grupos de pobladores pertenecientes a diferentes inmigraciones. La llegada del Ferrocarril, la consolidación de una línea de comunicación y de la nueva Estación Ferroviaria marcó como fecha fundacional de esta comunidad el 18 de Abril de 1901. A esta pujante comunidad no tardaron en llegar los signos del progreso, la creación de la Escuela N° 4 en 1905, la puesta en actividad de importantes firmas comerciales, transportes de carros y galeras, correo y telégrafo. En el marco de este desarrollo que parecía no tener techo, comenzó a surgir el interés de muchos vecinos por contar con una actividad que nucleara a la comunidad y que le permitiera desarrollar actividades sociales y deportivas. La primera Comisión Directiva quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Pedro Balda, Vicepresidente: Julio Fernández; Secretario: Gerardo Ferrando, Prosecretario: Melchor González, Tesorero: Martín Balda, Protesorero: Thowald Biarkow. Una de las prioridades expresadas en el Estatuto fundacional es brindar preferente atención al desarrollo físico de los niños y el juego de las divisiones inferiores. Con esos valores nació el Club más antiguo del Partido de Coronel Dorrego, desde aquellas primeras reuniones en el Hotel Comercio comenzaron a recorrer un camino de gestiones y trabajo que fue marcando el logro de sus propias instalaciones a partir de 1928, la personería jurídica, la compra de mobiliario para el equipo de fútbol, entre otros. Todos los esfuerzos se veían fortalecidos con la realización de tertulias bailables, los sábados, domingos y feriados, kermeses, bailes de celebración de fin de año, carreras de sortijas, cuadreras, carreras de bicicletas y torneos de mus. El Club siempre estuvo abierto a la vida social del pueblo, fue sede de innumerables celebraciones de casamientos, reuniones de otras instituciones, recepción de autoridades y agasajos a personalidades. En las instalaciones del Club en la actualidad se practica futbol mayor e inferior, patín, bochas, hay una cancha de pelota a paleta, además en convenio con el Municipio se dictan distintas actividades. Bueno, Señor Presidente, para ir cerrando esta alocución, nuevamente felicitar a este Club Progreso por este nuevo aniversario, a la Comisión Directiva, darles fuerza para que sigan trabajando por esta hermosa entidad. Nada más”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICIÓN y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0166/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo entrega de Bandera Argentina a familiares de Veteranos de Guerra de Malvinas fallecidos.- Sola da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 200/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando arreglos en Casa Ferroviaria de Localidad de El Perdido.- Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, con satisfacción porque hoy sale aprobado por unanimidad este proyecto, la verdad que hemos trabajado en este tema en comisiones y los dos Bloques han hecho aportes y se ha enriquecido el proyecto. Bueno, básicamente el objetivo de este proyecto es que se pueda analizar en el Departamento Ejecutivo la posibilidad de arreglar la estructura edilicia de la Casa Ferroviaria, que acá es conocida como la Casa del Cambista, que está en la Avenida Circunvalación; es un edificio que ha sufrido roturas que son aparentes, y realmente sería muy interesante que se pueda arreglar por una cuestión de seguridad y también porque hay que mantener el patrimonio ferroviario, histórico y cultural de El Perdido y del Distrito de Coronel Dorrego en general. También lo que se solicita al Departamento Ejecutivo en este proyecto, que también pueda analizar la posibilidad de darle un destino a ese lugar, que es un lugar tan emblemático para el pueblo, alguna función cultural, deportiva o recreativa, para que tenga vida; uno cuando entra al pueblo es una de las primeras cosas que ve, la verdad que está en condiciones bastante deterioradas y sería muy lindo que tenga vida ese lugar. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 184/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza 4020/20 Ref. tránsito y estacionamiento. Sola da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, he escuchado con atención la lectura de ésta Ordenanza. Esta obra de remodelación del centro que se hizo en aquel momento, que a la vista quedó vistosa, justamente, quizás no ha tenido la practicidad esperada y ha repercutido seguramente en la actividad comercial de los comerciantes de ese sector. Esta necesidad de recomponer esa situación comercial hace que llevemos adelante esta Ordenanza con el fin de facilitar las compras y la realización de trámites. Esta Ordenanza,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

como se leyó, también estamos modificando el Artículo 4° de la Ordenanza 4020/20, permitiendo el estacionamiento en ambas aceras a excepción de las arterias que ya detallamos anteriormente. Pero, volviendo al Artículo 2° y volviendo al sector céntrico, Señor Presidente, procuramos con esta Ordenanza el intercambio fluido de vehículos, estableciendo un tiempo determinado para las compras y trámites, como comenté recién. Liberarlo totalmente iría en contra del objetivo que estamos buscando, ya que cualquier vecino tendría la posibilidad de parar su auto y dejarlo todas las horas que se le ocurra, y no es lo que nosotros buscamos, sino que lo que buscamos es que haya circulación y que la gente pueda tener la posibilidad con un sistema, de poder parar, hacer sus trámites y poder continuar. En eso hay que ser totalmente claros, el sistema, hemos conversado con comerciantes del sector, hemos visto distintas alternativas y quizás el sistema a utilizar más conveniente sería un tótem con un código QR donde se pueda descargar una aplicación y así, a través de esa aplicación poder cargar la patente del vehículo, esa información le llegaría directamente al monitoreo de Inspección, y de esa manera Inspección podría llevar el control exhaustivo y a su vez la fiscalización. El Departamento Ejecutivo se ha comprometido totalmente a llevar adelante esta Ordenanza, y como siempre decimos, necesitamos que sea claro en el mensaje y que los vecinos estén conscientes de la Ordenanza misma lo que comprende. También en su momento pensamos que se pueda llegar a incorporar alguna alternativa más, anexarle alguna alternativa más para aquellas personas de la tercera edad, o aquellas personas que no estén familiarizadas con este sistema del código QR para poder también facilitarles que puedan estacionar en el lugar. No mucho más, está expresado en la Ordenanza lo que se busca, ojalá que sea efectiva la Ordenanza. Como dije antes, necesitamos que la gente esté consciente de para qué se está llevando adelante, y bueno, de esa manera lograr la fluidez vehicular que estamos logrando y a su vez recuperar, según los comerciantes de ese sector, esa actividad comercial que ellos sienten y nos han expresado que han perdido en estos últimos tiempos. Esperemos que sea efectivo. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno, desde este Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza, fundamentalmente el reparo lo tenemos y se ha hecho saber a los otros Concejales, en Labor Parlamentaria lo manifestamos claramente, el Artículo 2°, en donde se va a habilitar el estacionamiento por un sistema de supuesto control, con un QR y demás, en un sector que actualmente se encuentra prohibido el estacionamiento, que pese a la prohibición nunca nadie lo cumplió ni lo hizo cumplir, y que el efecto de lo que se pretende con esta Ordenanza que para nosotros no es conducente a solucionar el problema, es la errónea construcción de esa modernización que se hizo en su momento. Concretamente, durante el gobierno de la Gobernadora Vidal fue una directiva a casi todas las ciudades, una gran cantidad de ciudades de la Provincia de Buenos Aires, de hacer remodelación de los centros; en esa remodelación que también le llegó a Coronel Dorrego, se altera, se hacen las mediciones, se modifican las veredas y se modifican las calles, y en Coronel Dorrego se modifican las veredas con la intención de que se podría estacionar en ambas manos, y se hacen equivocadas las cuentas y no se puede estacionar en ambas manos, se puede estacionar solamente en una mano por error de cálculo, esa es la verdad. Como consecuencia de eso hemos tenido durante todos estos años, la obra no se ha podido inaugurar, porque aún está sin inaugurar, con defectos también de desagüe, que hubo que hacer nuevamente, tampoco están todos saneados, con grandes inconvenientes para los comerciantes, es decir, un error del ejecutor que trae consecuencias a los comerciantes, que son quienes en este momento se ven marcadamente afectados. La prohibición está en virtud de que atento a que si estaciona en ambas manos existe el peligro que se abre una puerta, pasa un auto y origina un accidente, es el motivo de la prohibición, y también porque no dan las dimensiones para el caso de necesitar bomberos, de que pueda transitar ese tipo de vehículos con total libertad y sin riesgo. La solución no es esto de treinta minutos y controlar, porque significa que permanentemente va a estar ocupado lo que no puede estar ocupado porque no dan las dimensiones; es decir, si no dan de manera permanente tampoco van a dar de manera accidental, el peligro está ¿Quién va a responder si ocurre algo? ¿El Estado Municipal va a responder si ocurre algo que está facilitando y no lo permiten las dimensiones? ¿Y quién va a controlar? Tenemos problemas para el control de caballos, para el control de perros, para el control de tránsito, para el control de obras... ¿Quién va a controlar? No se controla ahora, que hay carteles que dicen “prohibición” y permanentemente hay autos estacionados horas y horas y no se controla ¿Y se va a controlar

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

ahora cada treinta minutos la circulación de un automóvil? Perdón, Señor Presidente, pero honestamente es inviable, voy a decirlo con todas las letras, es disparatado, no es factible, no es posible, no va a ser posible realmente. La solución es, bueno, si se hizo mal que los responsables asuman la responsabilidad y se retrotraiga, se hizo mal, bueno, habrá que hacerlo de vuelta, habrá que achicar, para que la gente tenga el beneficio, porque en definitiva la gente tiene que tener restricciones por una mala praxis, lisa y llanamente, eso está mal hecho, hagámoslo bien y hagámoslo bien de verdad, pero no con parches como estos que lo único que va a traer es otro problema. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, en primera instancia para expresar que desde este Bloque decidimos llevar adelante el tratamiento de este proyecto que ha ingresado del Departamento Ejecutivo porque creemos que de alguna manera sí se está saneando este error que se ha cometido, tratando de buscar una solución a una problemática que se genera por estos errores que menciona la Concejal Jalle, pero sí también con la frente en alto y la posibilidad de dar solución y respuesta a los vecinos que se acercaron al Señor Intendente, que le plantearon esta problemática y a partir de ese acercamiento de los vecinos y de la buena predisposición de nuestro Intendente, pudimos tener algunos encuentros, algunas reuniones, hemos estado presentes los Concejales en esas reuniones, donde se ha escuchado a cada uno de los vecinos que conforman los comercios del sector céntrico, y tal vez esto sea como dice la Concejal Jalle, un parche, pero entendemos que presupuestariamente la obra para poder hacerla nuevamente, no estamos hoy en condiciones de poder llevar adelante esa obra por una cuestión presupuestaria o económica, sí entendemos que nuestro Intendente hoy tiene otras prioridades, como lo son las viviendas, como lo son otras problemáticas sociales tal vez de mayor envergadura, y entendemos que esta sería una solución si se quiere viable, sí, porque creemos que el Departamento Ejecutivo está en condiciones de llevar adelante este control, creemos que este sistema que mencionó el Concejal Zorzano, de QR, en caso de que no sea efectivo se pueda buscar otra alternativa para que por ahí adultos mayores o personas que no tengan tal vez tanto acercamiento con la tecnología, que se pueda buscar otra alternativa para el control, creemos también, que ha ingresado en esta Sesión un proyecto del Departamento Ejecutivo que seguramente vamos a analizar en comisiones, que tiene que ver con el cobro de infracciones o con la posibilidad de realizar infracciones a través de las cámaras de seguridad, entonces me parece que hay un montón de elementos que hoy a nosotros nos dispone como Bloque para poder llevar adelante este proyecto y sacarlo de comisiones con la aprobación. Así que, bueno, esa es la postura desde este Bloque y bueno, creemos que está más que expresado y fundamentado por lo cual vamos a aprobar este proyecto”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Es para expresar varias cuestiones que mencionó nuestra Presidenta de Bloque y que creemos que no pueden pasar por alto. La prohibición de estacionamiento era primero en término de seguridad, no estamos garantizando seguridad para la persona que va a estacionar y va a bajar de su vehículo ni para el que esté transitando por esa calle en ese momento; ni qué hablar para bomberos y para ambulancias, fue por ese motivo principalmente que se prohibió el estacionamiento en una mano. Querer emparchar por parte del Estado no es serio, acá tenemos que dar soluciones concretas y serias, no podemos decir que bueno, es un parche por la situación, por el compromiso del Intendente con los vecinos. Sabemos muy bien el perjuicio que trajo a los comerciantes del centro esa obra, obra que no se inauguró, obra que además de prohibir el estacionamiento y perjudicar a los comerciantes, también perjudicó en una de las grandes inundaciones que se tuvo en nuestra ciudad cabecera, inundándose varios de los locales, teniendo grandes pérdidas y el Estado se tuvo que hacer cargo, se tuvo que hacer cargo también de las obras de desagües que estaban mal hechas, que se inundaban no sólo los locales sino también edificios y otros vecinos que estaban sobre esas calles. Esa obra, como bien decía la Presidenta de nuestro Bloque, se hizo para embellecer el centro porque era un programa de Provincia, pero también tenía un fin turístico, que era hacerlo semipeatonal durante fines de semana para que la gente pueda ir a pasear, eso no sucedió, nunca se llevó a cabo eso tampoco; es decir que fue más perjudicial que beneficiario para los vecinos. Y hoy, vamos a tener que poner condiciones al vecino que vaya a hacer un trámite o que vaya a hacer una compra, con un reloj constatando si está 30, 29 o 31 minutos, y no creemos que no lo van a poder llevar a cabo,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

estamos seguro que no lo van a poder llevar a cabo, porque hemos presentado varios proyectos para que esté Inspección en las escuelas, para poder también acompañar a los estudiantes y resguardar su seguridad y no se ha podido hacer por falta de personal. Son muchas las cuestiones que venimos mencionando desde Inspección que tienen que ocuparse y que no alcanza el personal, y no se puede llevar a cabo; no estamos hablando de incapacidades de las personas que trabajan, sino que estamos hablando de un área que tiene muchísimas responsabilidades y muchísimas cosas que afrontar. Es por eso que creemos que esto no va a ser la solución, va a seguir perjudicando a los vecinos porque encima van a tener el controlador de los minutos cuando bajen a hacer un trámite o hacer una compra. Este Bloque reafirma que no va a acompañar este proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, para expresar que desde este Bloque nunca dijimos que esto iba a ser un parche, sino verdaderamente creemos que es encontrarle la solución a una problemática que plantean los vecinos, no estamos hablando de si el Intendente se compromete o no, sino verdaderamente tratar de tomar la problemática de los vecinos y concretar soluciones, simplemente estamos diciendo que nosotros, desde nuestra postura creemos que sí se va a poder llevar a cabo el control desde el área de Inspección y que en caso de que no haya personal suficiente se buscará la manera por parte del Departamento Ejecutivo para poder contratar a mayor personal que haga eficiente este control, así como otros controles que se han solicitado desde este Cuerpo, donde hemos tenido la posibilidad de conversar con el Director de Inspección y Seguridad nos ha manifestado esto y nos ha manifestado siempre su preocupación y su disposición para poder llevar adelante todas las solicitudes que se le han hecho desde este Cuerpo, entonces me parece que hablar de que las cosas no se hacen porque hay falta de personal, cuando tenemos detrás un Director con el compromiso de llevar adelante cada uno de los pedidos que se le han hecho desde este Cuerpo, no corresponde o es bastante injusto. Entonces, estamos centrándonos en este proyecto de tratar de buscar una respuesta a los vecinos del centro y mezclamos temas e incorporamos situaciones de las que ya este Cuerpo ha tenido respuestas por parte del Departamento Ejecutivo. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Con relación a lo que se mencionaba recién respecto a los controles de tránsito, en este proyecto se menciona que el control va a ser por el área de Inspección General en los horarios entre las 8 de la mañana y las 20 horas. Como se mencionaba hace unos instantes también este año se han sancionado Resoluciones de controles de tránsito en los establecimientos educativos, se ha observado que no se están cumpliendo. Me dirigí expresamente, o de manera directa, en una reunión que tuvimos con el Director de Inspección y con el Jefe de Calle manifestándole que no observaba que en ciertos establecimientos estuvieran cumpliendo. Me mencionó esto de que tienen poco personal y que en el horario de las 8 de la mañana a las 12 están abocados a lo que es el otorgamiento de carnet de conductor, por eso decimos que esto es de cumplimiento prácticamente, es una utopía, no es de cumplimiento posible. Volvemos a reiterar que es respecto a lo manifestado en el artículo 2° relacionado con la Calle San Martín. Y no solo para vehículos de emergencia, como puede ser una ambulancia o bomberos, ha pasado que vehículos de un porte mayor han querido doblar y no han podido debido a que hay vehículos estacionados de ambos lados. Sin necesidad de irnos hacia una emergencia, si circulara un vehículo de mayor porte directamente no podría doblar sobre calle San Martín en caso de que existan vehículos estacionados de ambos lados, como ya ha sucedido. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola y les voy a pedir que cerremos el debate”.- **SOLA:** “Está bien. Gracias. No, solamente para, creo que está todo dicho por los dos Bloques, está todo expresado, pero sí aclarar el tema que decía la Doctora Balda recién de que no se realizan controles fuera de los establecimientos educativos, yo doy fe que se han realizado. Lo tengo que aclarar porque si no decimos cosas acá que después se trasmite y se hace saber; desde el área de Inspección, no puedo dar fe lo que le dijo el Director de Inspección, pero sí puedo dar fe, que me ha pasado en lo personal, que ha habido controles afuera de los establecimientos educativos, y dejado aclarado eso, vuelvo al tema para dar mi opinión, creo que la primera parte, todos los que estamos acá, inclusive el Intendente también, nos debemos a los vecinos, en este caso los vecinos son comerciantes, sabemos lo difícil que es hoy por hoy mantener un comercio en Coronel Dorrego, sabemos los rubros que hay en estas calles mencionadas en Coronel

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

Dorrego, uno estaciona transitoriamente en un local, pero por ahí no tiene lugar para estacionar y se va a otro local donde pueda estacionarlo dentro de la ciudad cabecera; entonces lo que se busca que esos comerciantes pueda tener a la gente por lo menos estacionada ahí. Vamos a ciudades vecinas, la ciudad de Bahía Blanca, el Balneario Monte Hermoso, y muchos vecinos se adaptan a los parquímetros y son pagos, acá la aplicación sería gratuita. Los que no quieren estar dentro de esos 30 minutos pueden estacionar en las calles que no son las mencionadas, que es lo que tiene Dorrego, el libre estacionamiento en las otras calles, sino cuando quieren utilizar eso lo pueden hacer mediante esta aplicación de la que hablábamos. Otra cosa más importante, pedimos obviamente a Inspección que haga cumplir la norma vigente, pedimos el compromiso y que lo hagan para que esto pueda salir adelante y llevarse a cabo y también pedimos el compromiso de la comunidad toda; es importante como lo hablamos en cada Ordenanza o Resolución que nos ha tocado para hablar de tránsito y demás, necesitamos una colaboración de los vecinos para que esto se pueda llevar adelante y pueda tener el menor de los problemas posibles. En este caso no es un parche, sino que es una Ordenanza para que los comerciantes de ese sector puedan trabajar de mejor forma y ojalá así sea, en buena hora para todos ellos. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Estando claras las posturas de los dos Bloques, sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación: seis votos del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Por la desaprobación: seis votos del Bloque Unión por la Patria. Queda aprobado por el voto doble del Presidente”.- **4.2.- BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PUBLICA – INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO: 4.2.1.-** Expte. N° 0019/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza implementando campaña preventiva sobre riesgos del juego con apuestas On Line. Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, como bien lo hemos dicho antes, este es un proyecto más que preocupante, que lo venimos trabajando desde ambos Bloques, un Proyecto de Ordenanza que lo trabajamos los dos Bloques y lo tratamos en conjunto, y creo que es una preocupación mayor hoy, estando varios jóvenes presentes, lo deben saber bien como es las apuestas on line, la gente que está en estos temas para atraparlos, para sacarte dinero, dinero que sale de una familia que hoy, en la Argentina que vivimos la estamos pasando mal, así que por eso creíamos importante que saliera este Proyecto de Ordenanza. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Bueno, para manifestar nuestro acompañamiento desde este Bloque, como manifestó el Concejal Bertone, es un proyecto que venimos trabajando ya desde hace varios meses. Hemos investigado creo que todos y cada uno de manera individual de qué se trata esta problemática en profundidad, es una problemática relacionada muy específicamente con nuestra salud mental. Así que bueno la verdad es que hemos pedido la opinión de nuestro Director de Salud porque como se menciona en el Proyecto de Ordenanza, es la Dirección de Salud la responsable de llevar adelante este Proyecto y el acompañamiento a muchos jóvenes de nuestro Distrito que aquellos que están más complicados con esta problemática y aquellos que aún todavía no están tan metidos pero que tenemos la oportunidad de sacarlos más fácilmente. Hemos recibido información desde la Dirección de Salud respecto a que es una problemática que se está trabajando no solamente en Distritos de manera individual, sino que es una preocupación que tiene el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y específicamente la Subsecretaría de Salud mental de nuestra provincia, que ha lanzado un programa provincial en acompañamiento y para desarrollar herramientas que tengan que ver con el acompañamiento a los jóvenes que transiten esta problemática y a sus familias. Así que bueno, con mucha alegría celebramos que hoy estamos pudiendo aprobar entre todos este Proyecto que creemos que va a llevar tiempo poder empezar a aplicarlo y que verdaderamente sea efectivo este acompañamiento y las herramientas necesarias que debe brindar el Estado para acompañar cada situación, pero que creemos que se va a poder llevar a cabo. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bien como decía el autor en su momento de este Proyecto y hoy que está siendo aprobado por todo el Cuerpo. Es una problemática que si bien es reciente, es muy preocupante el avance que va teniendo las redes sociales y el contexto sobre muchos deportes no colaboran a estas cuestiones. Quiero resaltar que este Bloque se juntó con el Director de Salud porque para

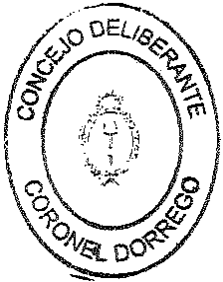
Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

nosotros era un área fundamental donde se tenía que, desde donde se tenía que trabajar, así que con el acompañamiento de la Subsecretaría de Salud Mental. Él nos menciona en su oportunidad que se estaba trabajando sobre campañas de dengue, que desde la Provincia se bajaba información y recursos para una campaña de prevención sobre dengue. Nosotros hacíamos hincapié que esto tenía que ser a la par y que no podíamos dejar una campaña por otra, viendo que nuestros jóvenes estaban en peligro. Hemos tomado conocimiento, no en nuestra localidad pero sí de otros Distritos y de otras ciudades de nuestro país y provincias, de casos extremos de jóvenes que se suicidan por esta causa, que se endeudan, que pierden amigos, que genera violencia, que le roban a sus padres. Entonces no estamos hablando solamente de aplicaciones que podemos acceder y jugar, sino que estamos hablando de graves problemas. La semana pasada tuvimos la oportunidad de juntarnos también con los inspectores de educación donde ellos antes de saber de este Proyecto, ya estaban trabajando en las escuelas y ahí es el rol de la educación y de las escuelas que detectan rápidamente los flagelos que sufren nuestros jóvenes. Y ahí también fue cuando se llevaron este Proyecto y se diagramó trabajar sobre la campaña en principio preventiva. Es algo que no podemos dejar pasar, ninguno de los lugares que ocupemos, en instituciones educativas, desde este Concejo, en instituciones deportivas, aprovechando que estamos acá también, estemos atentos y acompañemos, seamos lugares de escucha y también de comunicación de las grandes problemáticas que genera tener algún tipo de adicción. En este momento estamos hablando de ludopatía pero hemos sido un Bloque que habló de consumos problemáticos todo el tiempo y que creemos que hay que estar, escuchar y acompañar. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejala Rozas".- **ROZAS**: "Gracias. Simplemente para aclarar que respecto a la reunión que ha tenido el Bloque de Unión por la Patria con nuestro Director de Salud. Él en ningún momento ha mencionado que una problemática de salud era prioritaria por sobre otra o no por lo menos para él. Pero sí sabemos o por lo menos queremos dar a conocer desde este Bloque que las Direcciones de Salud de todos los Distritos tienen una centralización de temáticas o problemáticas a trabajar que tiene que ver con la bajada de línea que hace Región Sanitaria I que pertenece al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Seguramente todos los Concejales entendemos o conocemos que hoy estamos atravesando una situación bastante compleja respecto a la aparición de dengue en otros Distritos de la Provincia de Buenos Aires y lo que mencionaba en ese momento el Director de Salud es que había un compromiso muy fuerte por parte del Ministerio de Salud de lograr que el dengue no se convierta en una pandemia o en una epidemia. Entonces esa era, ese es el motivo por el cual nuestro Director de Salud en ese momento mencionó que se estaba trabajando fuertemente desde esa Dirección en esta cuestión del dengue o de la aparición del mosquito transmisor del dengue. En ningún momento se dijo... que no se iba a trabajar en una problemática tan importante como lo es la ludopatía o cualquiera de las otras adicciones que ... (Se corta el audio). Simplemente ese era el motivo por el cual la Dirección de Salud toda estaba abocada a brindar charlas, capacitaciones, tener trabajo muy fuerte en lo que es transmisión de información y de conocimientos frente a esta problemática a pedido del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Nada más Señor Presidente".- **FLORES**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejala Flores".- **FLORES**: "Gracias, es para hacer una aclaración muy breve. Nosotros no dijimos que el Director de Salud no se había interesado o que había dado una negativa respecto a nuestra solicitud. En realidad quienes pueden decir qué dijo ese día el Director de Salud es éste Bloque que fuimos presencialmente, no fuimos todos los Concejales porque ustedes según lo que nos comunicaron en su oportunidad ya tenían la información del Director y no creyeron necesario ir en ese momento. Nosotros sí queríamos saber cuál era su posición porque no nos habíamos comunicado previamente con él, es por eso que... primero aclarar eso, estábamos nosotros. Por otro lado decir que fui clara, el Director de Salud nos dijo que la Provincia mediante Región Sanitaria I estaba trabajando fuertemente en la campaña de dengue, que no lo vemos mal, todo lo contrario tenemos que tratar de evitar cualquier tipo de situación que perjudique a la comunidad, pero sí que no contaba con recursos ni folletería en su momento porque estaban abocados a dengue. Es por ese motivo que se comprometió a llamar a Región Sanitaria I para poder solicitar que una profesional del área de salud mental venga desde Provincia a poder acompañar al Director o a diferentes profesionales de la salud, tanto salud como de salud mental, dado que el profesional también tiene muchas ocupaciones y que también necesitaba de disponibilidad. No dijimos que se

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

hubiese opuesto ni dijimos que no le había interesado el tema, simplemente que no contaba con recursos y que lo iba a solicitar con una profesional del área de salud de la Provincia de Buenos Aires. Gracias Señor Presidente".- **GAGNA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Breve, pero me parece oportuno hacer mención que días atrás cuando se realizó el Concejo Deliberante Estudiantil, esta problemática surgió de los estudiantes, plantearon un proyecto por eso no sé después qué va a pasar si ese otro Proyecto se va a anexar a este otro, pero para resaltar que los jóvenes, los estudiantes ven, detectaron esta problemática en la sociedad actual. Y realmente vemos con muy buenos ojos que hoy después de unos cuantos meses pueda salir aprobado este Proyecto. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.- PRESUPUESTO Y HACIENDA – INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – ECONOMIA: 4.3.1.-** Expte. N° 0149/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando organización de carreras hípcas.- El Concejal Sola da lectura al Proyecto de Ordenanza.- Sola da lectura al dictamen.- **ZORZANO:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el concejal Zorzano".- **ZORZANO:** "Bueno, simplemente decir que esta actividad, como tantas otras, han ido surgiendo modificaciones a través del tiempo, y creemos que esta Ordenanza dará previsibilidad a los organizadores justamente para la organización de los eventos y también la tranquilidad del municipio frente a la fiscalización de los mismos. El establecer un monto fijo sin dudas que favorecerá a los organizadores, ya que contará con un panorama mucho más claro de los costos del evento, y así poder tener un panorama más alentador para poder realizar más carreras. Como dijo en la lectura el Concejal Sola, esta norma, esta Ordenanza comenzará a regir a partir de sancionada la Ordenanza General Impositiva 2025 y los detalles de su aplicación son todos los que se han enunciado en el articulado, así que, bueno, poder sacar esta Ordenanza que la hemos analizado en las comisiones correspondientes y esperamos que sea beneficioso para los organizadores de estos eventos. Nada más Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, tal como lo dijo el Concejal preopinante, lo trabajamos en comisiones, en su momento nosotros habíamos hecho la observación de que nos interesaba que hubiera un fondo, que quedó especificado en el articulado, y a su vez creíamos muy importante de una actualización, como también esa previsibilidad que ha quedado establecida, para que el evento se haga, en realidad lo que se quiere tener es una Ordenanza que de seguridad para todas las partes. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Propongo un breve cuarto intermedio para agradecer la presencia de los chicos de la Secundaria N° 3. Está a consideración... Aprobado".- **4.4.- CULTURA Y EDUCACIÓN – INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO: 4.4.1.-** Expte. N° 0197/24 – HCD.: DICTÁMEN DE MAYORÍA: Proyecto de Resolución solicitando realizar Fiesta del Estudiante y de la Primavera. DICTÁMEN DE MINORÍA: Proyecto de Ordenanza creando Festival del Día del Estudiante y la primavera.- Rozas da lectura al dictamen de mayoría.- Flores da lectura al dictamen de minoría.- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias. Bueno, este es un proyecto que en un primer momento, en una primera instancia fue presentado por el Bloque de Unión por la Patria, solicitamos el pase a comisiones porque queríamos ver la posibilidad de seguir analizando esta propuesta y antes de llegar a esta Sesión se plantea la posibilidad por parte del Bloque de Unión por la Patria, de poder aprobar este proyecto como un Proyecto de Ordenanza. Desde este Bloque se solicitó la posibilidad de que continuara en comisiones con la intención de poder concretar una reunión con el Director de Cultura, para poder seguir analizando, como creíamos necesario esa propuesta, en el Proyecto de Ordenanza original se menciona simplemente que se cree la fiesta, después todas las demás disposiciones las genere el Departamento Ejecutivo. Creemos que aprobar una Ordenanza que no disponga que no disponga de otros ordenamientos a veces resulta dificultoso para el Departamento Ejecutivo, solamente crear una fiesta pero no darle otras herramientas de cómo poder llevarla a cabo, de cómo organizarla, entonces desde este Bloque proponemos este dictamen de mayoría considerando hacerlo mediante una Resolución. No estamos por supuesto en contra ni de la idea original de crear una fiesta para nuestros jóvenes y mucho menos de que no se realice, sino que pueda hacerse, pero sugiriéndoselo al Ejecutivo y dándole la libertad para que en

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

caso de que pueda disponer la realización de este evento lo haga, y en caso de que no y que se avecine un año dificultoso en materia económica y que el Departamento Ejecutivo deba disponer de un presupuesto para utilizar en otras cuestiones también pueda hacerlo, por eso es que consideramos justamente presentarlo como un Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Bueno, debo decir que me sorprendió bastante cuando vi dos dictámenes sobre este proyecto, el proyecto se solicitó que pase a comisiones en su oportunidad, por el Bloque oficialista, cuando se pidió el tratamiento nos dijeron que querían hablar con el Director, en su momento era de Cultura, después mencionaron al de Deportes, por el tema presupuestario, todavía no había ingresado el Presupuesto para el año 2025, por lo cual nosotros pensamos que no era necesario por varios motivos, primero porque muchas veces se han desaprobado proyectos que ha presentado este Bloque por un llamado telefónico a los directores de las áreas de incumbencia en esos proyectos, sin la participación de nuestro Bloque y se han desaprobado porque tenían conocimiento de alguna información. No creíamos que sea necesario que esté en el Presupuesto 2025, porque hace pocos días se ha dado difusión a que se va a realizar una fiesta de la cerveza, con productores locales y esa fiesta no estaba presupuestada en el Presupuesto que analizó este Cuerpo en febrero de este año; y entendemos principalmente que el Ejecutivo tiene las facultades de disponer, de realizar estos eventos y de llevarlos a cabo como en esta oportunidad que no estaba presupuestado y se va a realizar. Cuando me acerco en el día de ayer, que cerraba el Orden del Día, a consultarles, no estaban la totalidad de los Concejales pero me pude comunicar con varios de ellos y expresarles nuevamente la voluntad de sacar este proyecto de comisiones para que hoy que veníamos a El Perdido, y ahora voy a explicar los motivos, pudiéramos presentarlo acá. Me dijeron que tenían que pensarlo porque querían llamar y consultarlo, que para ellos... (se corta el audio); yo les dije que no creía que fuese necesario, porque habían tenido el tiempo ya prudente de poder realizar un llamado telefónico al director que consideren y poder aprobarlo o no. Me voy del Bloque esperando una respuesta, 12.25 hs este Bloque entrega los proyectos en Secretaría y hasta ese momento nunca fue mencionado la posibilidad de que fuese un Proyecto de Resolución y no de Ordenanza. Sí me preguntaron si yo lo quería mantener como Ordenanza y les dije que sí, pero por qué, no es un capricho. Muchas veces hemos presentado proyectos, por ejemplo el de Colectividades, detallando días, fechas, metodologías, formas, características, y los han desaprobado por el motivo de que condicionamos al Ejecutivo a poder realizar la fiesta ¿Que dijimos? Que se cree en el Partido de Coronel Dorrego la Fiesta del Estudiante y la Primavera, que ya existía y se dejó de hacer, porque ya estaba la Fiesta de la Primavera y el Estudiante, podemos recordarlo, y se dejó de hacer sin saber el por qué, y queremos generarlo, volver a insertarlo en la sociedad, que los jóvenes tengan un lugar de encuentro, donde puedan tener diferentes actividades recreativas, de compañía de sus pares y sus familias, de escucha, que siempre insistimos tanto, pero no queríamos condicionar justamente al Ejecutivo con ninguna característica puntual por si el presupuesto lo impedía. Cuando entregamos los proyectos no se mencionó en ningún momento que la sugerencia del oficialismo era que sea de Resolución y no de Ordenanza, por eso cuando vemos el Orden del Día para la Sesión de hoy nos encontramos con dos dictámenes, el cual es la misma base cambiando algunas palabritas que quien quiere le puede prestar atención, y la Resolución ¿Por qué no queremos que sea Resolución? Porque si no queda en el olvido; hoy estamos a pocos días de llevar a cabo una Fiesta de la Cerveza que fue sugerida mediante un Proyecto de Resolución el 10 de septiembre del 2020, cuatro años llevó al Ejecutivo Municipal llevar adelante esa fiesta. Entonces, no queremos eso, por eso la idea del Proyecto de Ordenanza. Y por qué decimos que la Resolución a veces es como al pasar, y queda como sugerencia, porque justamente cito el artículo 1º de la Resolución que está en el Expte. 0161/20, y dice: el Honorable Concejo Deliberante requiere al Departamento Ejecutivo inicie una convocatoria de productores locales de cerveza artesanal para establecer un muestreo que encamine a la preparación de la primera fiesta de la cerveza, de Coronel Dorrego para el 2021. Eso no pasó, porque al día de hoy no hay ningún registro oficial ni de productores de cerveza, ni de quienes comercializan el producto, ni quienes podrían ser potenciales productores. Entonces, como nosotros queremos que esta fiesta se lleve a cabo, sobre todo en una localidad como ésta, donde no hay ofertas para jóvenes, en la ciudad cabecera quizás sí, está el Dorrego Festeja, la Fiesta del Olivo, la Fiesta de la Tradición, que son eventos que

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

permiten el encuentro de la comunidad, pero no así en esta localidad, entonces nos pareció importante poder crear en el distrito esta fiesta y principalmente poder dejar bajo Ordenanza que se cumpliera en esta localidad. No es un capricho, es que creemos que en la localidad de El Perdido, que los jóvenes de esta localidad necesitan una fiesta y un lugar. No queríamos, insisto, poner al Ejecutivo bajo la obligación de hacerlo de tal o cual forma, porque sabíamos que también iba a ser desaprobado como en otras oportunidades, sino que queríamos que el Departamento Ejecutivo pudiera llevarla a cabo con los recursos, las condiciones y las características que quisiera. También nos llama la atención que no quieran hacer Ordenanza y sí Resolución, porque fue una propuesta de campaña de su espacio político durante las elecciones del año pasado, al llegar la fecha de septiembre y ver que la fiesta no se realizaba nos pareció oportuno poder presentarlo desde el Concejo y que los doce Concejales, quienes nunca nos hubiésemos opuesto, por supuesto nosotros, pudiéramos aprobar un proyecto de estas características. Va a quedar en Resolución, porque es un dictamen de minoría, el voto de la mayoría lo tiene el oficialismo, pero lamentamos mucho que no podamos darle el marco de Ordenanza a una fiesta y a un lugar de encuentro para los jóvenes, no sólo de nuestra ciudad cabecera sino también del Distrito. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias. Bueno, Señor Presidente, para aclarar algunas cuestiones. Desde este Bloque cuando en reunión de Comisiones la Concejala Flores manifiesta su intención de poder aprobar este Proyecto de Ordenanza que teníamos en comisiones, nosotros tuvimos la voluntad de acercar partes, nos acercamos al Bloque de la oposición, le comentamos a la Presidenta de Bloque que no estábamos en condiciones de acompañar este proyecto, que queríamos un tiempo más en comisiones para poder seguirlo trabajando, creemos que sí, para nosotros en esta oportunidad era necesario tener una conversación con el Director de Cultura, que es el encargado de llevar adelante la ejecución de este tipo de eventos, después se acerca la Concejala Flores a decirnos que no, que ella no está de acuerdo con que continúe en comisiones, y yo le pregunto directamente si ella quería mantener este proyecto como un Proyecto de Ordenanza y manifiesta que sí. Entonces nosotros sí tenemos la posibilidad como Bloque de poder generar un dictamen diferente, en este caso un dictamen expresándolo a modo de Resolución, eso no me parece nada mal. Por otro lado, cuando se manifiesta que no se quiere establecer en una Ordenanza ningún criterio para no condicionar al Departamento Ejecutivo, sabemos que las Ordenanzas son realizadas y aprobadas para poder ser cumplidas. Si el Departamento Ejecutivo dentro del año próximo no puede concretar este proyecto que hubiera sido aprobado como una Ordenanza, estaría incumpliendo una normativa, por lo cual a nosotros nos parece oportuno sí considerarlo una sugerencia y hacerlo a modo de Resolución. Esos fueron los motivos por los cuales nosotros determinamos hacer este dictamen de esta manera, y por otro lado, también comentar que nosotros no estamos de acuerdo con esta postura de decir que las Resoluciones se dejan guardadas en un cajón, en un papel, y no se cumplen, al contrario, lo hemos manifestado también en otras Sesiones, que consideramos que lo que nosotros trabajemos como Cuerpo, más allá de que sea una Ordenanza o una Resolución, sabemos del compromiso del Departamento Ejecutivo para poder cumplir con las solicitudes que hace este Cuerpo, por eso consideramos también que las Resoluciones son totalmente válidas y que nuestro Departamento Ejecutivo se va a hacer eco de todos los Proyectos de Resoluciones que se presenten y se aprueben desde este Cuerpo, así que esos son los motivos por los cuales nosotros hemos dictaminado de esa manera. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Yo no dije que la presentación de un proyecto bajo el título de Resolución no fuera válida. Lo que dijimos es que mediante este formato de Ordenanza nos asegurábamos que se cree la Fiesta del Estudiante y la Primavera en el distrito de Coronel Dorrego. No necesitas grandes gastos para hacer una mateada en una plaza y decir que ese es el evento para los estudiantes del Distrito, por eso no pusimos características, porque otras veces que hemos puesto características de fiestas, donde hemos desarrollado diferentes opciones, metodología, intervenciones artísticas, con instituciones que quieran ser parte, los han desaprobado, no lo han pasado a comisiones, los han desaprobado por limitar al Departamento Ejecutivo, entonces, no podemos hacer algo muy específico porque se desaprueba, no podemos hacer algo general porque no está bien, o sí, los dos formatos están bien, lo que nosotros intentábamos era generar una propuesta que sea

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

evaluada por las áreas que correspondan, como bien se especifica, con los presupuestos que tenga cada área en cada partida, como se especifica, que pudieran evaluar cuál iba a ser la mejor manera. De esta forma sigue quedando ahí, capaz que en cuatro años podemos festejar otra vez la fiesta del estudiante, como pasó con la de la cerveza. Porque queríamos sacar también el Proyecto de Ordenanza de la Fiesta del Estudiante, mencionamos consumos problemáticos, mencionamos ludopatía, mencionamos falta de presupuesto, y en vez de trabajar y hacer eventos sociales para jóvenes de nuestro Distrito donde podamos fomentar cuestiones de salud, cuestiones más sanas, hacemos una fiesta de la cerveza ¿Está mal? No, lo hacen un montón de distritos, pero teniendo otras opciones y otras posibilidades, creíamos que esta era general, que esta iba a poder incorporar otras acciones que la fiesta de la cerveza no está incorporando, como son cuestiones artísticas, va a haber música, pero no más que eso, iba a involucrar a instituciones, la fiesta de la cerveza sólo a privados que tengan referencia a que sean productores; insisto, no es en contra de los productores de cerveza, pero creo que en el contexto que nos encontramos justamente, es de poder hacer un buen evento para acompañar a nuestra juventud. Por supuesto que la Resolución es válida, lo que llamó mucho la atención es que no lo hayan propuesto, hasta 12.25 me quedé esperando que el Bloque viniera a dar una respuesta de lo que yo les había ido a consultar, sí fueron antes, fui después con el proyecto, les hice el comentario de que quería aclarar en un considerando puntualmente que se hiciera en El Perdido, se me preguntó por qué, y mi explicación es como la dí recién, y llamó la atención que cuando se han hecho dictámenes de minoría y mayoría, ustedes sabían que nosotros íbamos a hacer un dictamen. Acá nos encontramos con una Resolución sin que fuera informado, está bien, es válido, pero no es como nos acostumbramos a trabajar. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias. Bueno, Señor Presidente, en relación a esto yo creo que en este tiempo transcurrido se han muchas Ordenanzas y Resoluciones las cuales se han trabajado realmente muy bien entre ambos Bloques. Yo creo que estos dictámenes, uno de mayoría y uno de minoría, realmente podría haber esperado un poquito más, no tenía un apuro realmente urgente, ya que el tiempo de la fiesta pasó, no se vencía para nada y realmente pudiéndolo haber charlado con el Director de Cultura, que es la persona indicada para saber si podía contar con este presupuesto, tal vez podría haber salido como una Ordenanza o saber salido de comisiones como corresponde. Hoy creo que desde este Bloque no podemos avalar una Ordenanza en la cual no sabemos si el Ejecutivo está dispuesto o lo tiene como prioridad. La Fiesta de la Antorcha que se hace en Oriente, es una fiesta que si bien va tomando vuelo, es una fiesta grande, es una fiesta que hoy por hoy lleva alrededor de unos diez o doce millones de pesos. Yo creo que la pretensión, el espíritu de esto, que esta fiesta se haga en Dorrego, que se pueda replicar tal vez acá en Guisasola, que es un lugar que no tiene la fiesta, lo cual no sabemos realmente los costos que podría llegar a tener. Yo creo, y para tranquilidad del Bloque de la oposición, el espíritu, sea Ordenanza o sea Resolución, el espíritu está, que sea perdurable en el tiempo o no, por Ordenanza, que sea una Ordenanza no cambia nada porque la idea es buena, por eso realmente desde este Bloque se armó una Resolución para que el Ejecutivo la tenga en cuenta y piensen que realmente esta fiesta se pueda realizar. Así que bueno, yo creo que la idea es buena, creo que esto va a prosperar sin ningún tipo de presión, pero va a prosperar, creo que estamos a casi un año de la fiesta esa, o sea que falta muchísimo tiempo, una fiesta que se realiza en septiembre, así que creo que el Ejecutivo realmente lo va a ver con buena mirada, que el objetivo es bueno y que la idea del Bloque de la oposición también es buena, o sea que Ordenanza o Resolución, lo importante de esto no es poner en obligación al Ejecutivo de tener que realizar una fiesta que tal vez la pueda realizar tomándose su tiempo o no, cuando sea el momento indicado, pero bueno, yo creo que esto va a llegar a buen puerto y va a tener buen fin. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, disiento totalmente con lo manifestado por el Concejal San Vicente. Esto no es un tema de tiempos, era un tema de estudios y de poner a disposición de los jóvenes y de tenerlo ya de manera normada un tema que, como lo están manifestando, era un tema sumamente importante; entonces, todo condice a que era muy importante, ahora, si querían, dicen todo el tiempo cuando nosotros tenemos algún tema, que llamemos al funcionario, que el funcionario está a disposición nuestra, ustedes son del mismo espacio político

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

gobernante, es decir que tienen el teléfono del funcionario, del no funcionario, del secretario, todo tienen; lo hubiesen llamado. No, dejaron pasar el tiempo, no tenían intenciones, no tenían intenciones de trabajarlo; cuando ustedes quieren sacar algo que a veces no tiene ni importancia para nadie se les ocurre y lo sacan igual porque tienen el voto doble de la Presidencia, obviamente sale de todas formas, lo trabajemos, no lo trabajemos, estemos interiorizados, no estemos interiorizados, voluntad política, eso se llama voluntad política, no la hubo, no la hay y el tema económico también es simplemente un cuento. Cuando tienen intenciones de apostar a algo lo hacen, hay fiestas que los recursos están, hay actividades que los recursos están y no son pocos recursos, son muchos. Entonces, acá falta voluntad política, esa es la realidad; hemos presentado cantidad de temas en donde estamos súper preocupados, donde no han tenido tampoco la voluntad y quedan y quedan, y nosotros insistimos y nos mandan a hablar a nosotros con los directores, ustedes ni si quiera nos acompañan en algunas oportunidades. Acá si la inquietud era de ustedes, bueno, nosotros estábamos seguros de lo que queríamos, seguros de lo que se plasmó en la norma, debía ser Ordenanza, no debe ser Resolución, debía ser Ordenanza. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Iba a aclarar unos temas, pero bueno, por ahí no recojo el guante de la acusación de recién que no tenemos voluntad política, pero la hemos tenido en muchos temas y podemos estar todo el día discutiendo a ver quién tiene más voluntad política o menos, pero en este caso en particular creo que está más que claro que la esencia de todo esto nos interesa a todos; creo que está claro también que considerábamos que no tenía que ser una Ordenanza más allá de lo que se hable de todo lo que pasó en otros momentos con otras Ordenanzas que no se han aprobado, creo que no tiene que ser así, por eso tiene que ser una Resolución para este Bloque. Otras de las cosas que quiero dejar en claro, que sí, que fue uno de los ejes de campaña que tuvo la lista de la que yo formé parte, que no recuerdo bien, era una fiesta para los jóvenes, que la hemos promocionado y que se puede llegar a hacer, este gobierno lleva once meses y está a tiempo de hacerlo, como ha cumplido también con otras propuestas de campaña que viene cumpliendo, falta todavía, por eso no pueden recaerle a este gobierno que esta propuesta de campaña no la hizo. Seguramente tiene urgencias. Me hubiese gustado reunirme con el Director de Cultura, que había programado la reunión para la semana próxima, no pudimos hacerlo. Creo que es válido lo que dice la Concejal Flores de sacar este proyecto, lo puede hacer mediante este proceso democrático, que es este dictamen, que es todo válido, me hubiese gustado hablar con el Director de Cultura, tal vez me encontraba con que el Director de Cultura sí tiene algo para el año que viene, y era una propuesta para los jóvenes y lo podíamos resolver entre todos. El Director de Cultura fue parte también de la lista que yo era parte así que él sabe mucho de lo que se habló de los jóvenes y le interesa, le interesa al Ejecutivo y nos interesa a todos nosotros. No voy a estar de acuerdo con la mezcla de que hablamos de consumos problemáticos de los jóvenes y después se hace una fiesta de la cerveza, creo que son cosas distintas, sí, la fiesta hay que hacerla, porque promueve a los productores, promueve a las instituciones, que en este caso no van, no estoy totalmente metido en el tema, pero si dice la Concejal que no van, seguramente no irán las instituciones, pero va a haber gente también que trabajará en esa fiesta y será un movimiento más para el pueblo, pero no estoy de acuerdo en eso; sí hay que trabajar, hay que trabajar en los jóvenes desde el lugar que le toca a cada uno, pero no porque esté la fiesta de la cerveza nosotros vamos a hacer una contradicción, porque si no todos los que nos ha tocado en alguna institución, sea deportiva o educativa hacer alguna cantidad alguna vez y trabajar con jóvenes, quiere decir que estás en contra de los consumos problemáticos, no, a favor, perdón. Yo lo que quiero dejar en claro eso, porque si no se mezclan cosas, y se dice que se quiere cuidar a los jóvenes pero hacen una fiesta de la cerveza, no; la fiesta de la cerveza tiene otro fin, sino en otros lugares no se haría, o en el caso del Oktober Fest que se hace en Córdoba también, es algo para promocionar el turismo y hacer más movimiento en el pueblo, que lo veo bien, y cuando lo han aprobado en ese momento seguramente vieron con los mismos ojos que haya ese movimiento para el pueblo. Dicho esto, ratifico lo que decía la Presidente de Bloque, porque lo hacemos como Resolución, creo que está todo aclarado, ayer salía hablando y vi que estaba la Concejal Flores, sé que tuvieron una charla, no sé que hablaron ahí pero doy fe de lo que puede decir mi compañera de banca. Más que nada aclarar esos puntos, y volver a reafirmar que seguramente este Ejecutivo tiene por delante los jóvenes y seguramente como

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

proyecto de campaña se hizo, y seguramente en algún momento lo hará, porque creo que los jóvenes para este Ejecutivo y para los que hemos sido parte de esos proyectos de campaña son muy importantes, y ojalá volvamos a esas fiestas. A mí me tocó ser parte, y ojalá se hagan esas fiestas que se hacían antes en Coronel Dorrego y no una simple mateada para reunir los jóvenes, sino algo que se merezcan en serio, una fiesta que puedan pasarla bien. Nada más Señor Presidente. Gracias".- **FLORES:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Para agregar algo muy breve porque están las posturas bastante claras y no nos vamos a extender con tanto tema que resta. Pero la celeridad dentro de las comisiones es real que se lo da cada uno por eso fue mencionado en dos oportunidades, que este Bloque quería sacar este Proyecto. Cuando el Bloque oficialista tiene algún interés de algún Proyecto, que nosotros enviamos a comisión porque entiendo que el Bloque que lo manda a comisión... lo envía a comisión, es porque quiere sacarse alguna duda, quiere hacer alguna averiguación. Nosotros los Proyectos que hemos enviado a comisiones los hemos trabajado. Con el de la plaga de cotorras nos preocupamos, hablamos en Provincia, averiguamos, nos informamos. El Concejal del Bloque quería sacarla y nosotros estábamos a la espera. La información llegó. En las sesiones anteriores de la reserva en Marisol lo mismo, solicitamos el pase a comisiones porque queríamos hacer averiguaciones, las hicimos, algunas las obtuvimos otras no. Es por ello que cuando el Bloque oficialista quiso sacar el Proyecto no nos pudimos oponer porque nosotros habíamos hecho las averiguaciones que necesitábamos y no habíamos tenido las respuestas en ese momento. Entonces no nos íbamos a oponer. Hasta hoy tuvieron tiempo de llamar a todos los Directores que consideraran, uno u otro deportivo, culturales, del área contable, quien quisiera. Hoy tampoco había ningún apuro para sacar el Proyecto de Resolución del arreglo de la casona cuando no se va a saber ni qué uso se le va a dar, ni con qué fondo se va a reacondicionar, pero lo creímos conveniente porque en algún momento entendíamos que se podía hacer. No dijimos es pronto, es tarde, falta, llega, no. No nos oponemos a la fecha y el porqué de cada Concejal sino entendemos las causas. Entendimos que esa casa de... la casa de la cultura, lo que se pretende hacer en su momento era una proyección, no pusimos condicionantes al respecto. Ni tampoco preguntamos con qué dinero. Entendimos que el Presupuesto cuando el Ejecutivo pudiera lo iba a llevar a cabo. Lo mismo queríamos con esta fiesta. Y disiento, disiento con esto de que una mateada no es un espacio. Una mateada en una plaza puede ser muy importante para un montón de jóvenes y no necesitamos tanto show ni tanto circo. Nada más Señor Presidente".- **SOLA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA:** "Creo que los Proyectos en comisiones los trabajamos entre todos y a veces se da más celeridad en uno o en otro, pero nunca se trata de sacar por lo menos con Dictamen así como lo hemos sacado con el apuro que tenía para sacarlo acá la Concejal. Acabamos de aprobar hace un ratito un Proyecto que fue trabajado en comisiones que el autor fue el Concejal Bertone. Creo que hemos trabajado los Proyectos que llegan a comisiones y lo hemos hecho entre todos. Algunos tienen más celeridad que otros pero no notaba que había esa diferencia. En cuanto a la mateada sí yo soy un poco más optimista y por ahí levanto más la vara que se puedan hacer fiestas más grandes. Estamos hablando de un municipio, me gustaría que los jóvenes tengan un poco de fiestas más grandes. Obviamente que una mateada se puede organizar y lo pueden hacer muy bien. Pero si podemos algún día tener una fiesta del estudiante como había en aquel momento que venían grandes bandas argentinas al escenario del polideportivo y del vivero en buena hora para eso. Pero en ningún momento desmereciendo una mateada, para que no se mezclen los temas. Pero bueno. Lo que quería recalcar es eso, que la celeridad a veces se da en comisiones, cuando hay apuro de uno o de otro... Inclusive recuerdo que el Concejal San Vicente tenía apuro de sacar el Proyecto de las cotorras y no se habían hecho los llamados pertinentes y no lo pudimos sacar hasta que se hicieron los llamados desde el Bloque de la oposición y ahí sí lo sacamos. O sea es todo válido, es un proceso dentro de la democracia lo que estamos haciendo todos acá así que creo que la postura está más que clara y no hay mucho más que aclarar. Nada más Señor Presidente, gracias".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, ponemos a consideración en primera medida el Dictamen de Minoría. Quiénes estén a favor por la aprobación del Proyecto de Ordenanza sírvanse levantar la mano: Gagna, Jalle, Flores, Balda, Bertone e Iriarte. Seis votos Unión por la Patria. Por la aprobación del Dictamen de Mayoría: Proyecto de Resolución, sírvanse levantar la mano por la aprobación: Zorzano, Rozas, Álvarez, San Vicente, Sola y Gutiérrez. Seis votos UCR-Juntos por el Cambio. En

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

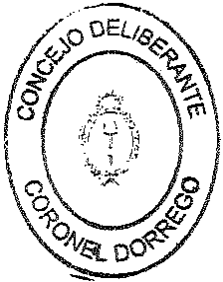
caso de empate me toca usar el doble voto... Quiero aclarar que no solamente estoy convencido que este gobierno local tiene voluntad política sino que tiene decisión política para gobernar y es por eso que en el Presupuesto van a ver una área de juventud presupuestada para trabajar las políticas públicas juveniles. Queda aprobado el Dictamen de Mayoría".- **4.4.2.-** Expte. N° 0233/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza convocando a concurso para diseño de producción con una síntesis de imagen por 75° Aniversario de Marisol.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **ROZAS:** "Señor Presidente, este es un Proyecto que presentamos desde nuestro Bloque en la Sesión anterior. Este sí, por una cuestión de celeridad y porque estamos próximos al aniversario de la localidad de Marisol, de nuestra Villa Balnearia, teníamos la intención de poder trabajarlo en comisiones. En reunión de comisiones pasadas tuvimos la visita de la Inspectora de Artística la Sra. Valeria Kitller que con muy buen atino nos dio un montón de orientaciones para trabajar en el reglamento de bases y condiciones de este concurso. Y nos hizo algunas sugerencias respecto a acotar la participación a determinada franja etaria, a la textura, a los colores, la presentación o el tipo de presentación que tenía que hacer los chicos al momento de inscribirse en el concurso. Bueno todo eso fue trabajado con el otro Bloque en comisiones y bueno una vez modificado el reglamento y por supuesto leí con modificaciones porque habíamos dejado una parte del artículo 1° del Proyecto original. Así que bueno vemos con mucho agrado que los chicos de la Escuela de Marisol puedan crear esta imagen representativa por los 75 años del balneario y que además después se le pueda dar la participación a toda la comunidad como también ha sugerido el Bloque de la oposición para que puedan plasmar esta imagen en una de las paredes de la subdelegación municipal por los 75 años de nuestra playa. Así que bueno esos son los fundamentos del Proyecto, esperemos que podamos acompañar desde este Cuerpo no solamente con el Proyecto sino también a los chicos en la participación y que podamos participar de la creación de esta imagen en la pared de la Subdelegación Municipal. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0248/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo utilización de Cámaras de Vigilancia para detectar infracciones de Tránsito.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GUTIÉRREZ:** "En comisión de labor deliberativa se ha consensado enviar este Proyecto a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.2.-** Expte. N° 0249/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación Dra. María Gabriela Segura.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto".- (Secretaría lee).- **BERTONE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Bertone".- **BERTONE:** "Para destacar a la Dra. Gabriela Segura por este gran gesto que ha tenido para nuestra Villa Balnearia Marisol, la donación de este dinero para nuestra Salita que hay en Marisol. Así que bueno, muy contento con el gesto y agradecido por lo que hizo para la Villa Balnearia. Gracias Señor Presidente".- **SAN VICENTE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal San Vicente".- **SAN VICENTE:** "Gracias. Bueno Señor Presidente, sí realmente un gesto impresionante de la Dra. Segura, tras sacar un premio importante en un concurso de pesca. Son realmente pocas personas las que hubiesen tomado esta decisión tan valedera. Realmente agradecido. Hace unos días atrás me llamó la enfermera de Oriente Irma Bonini para consultarme bueno que había aparecido la Dra. con ese monto de dinero para donar en la Sala y bueno, le digo, seguramente esto va a tener que ir a parar al Ejecutivo que lógicamente por donación la tenemos que aceptar en el Concejo y va ir a la Salita. Me había comentado que la idea era para un carro de paro hospitalario, que realmente es muy necesario para Marisol y que en estos momentos el Ejecutivo estaba en posición ya casi de tratar de conseguirlo para esta temporada. Y bueno, el carro creo que anda rondando alrededor del millón de pesos me comentó. Así que bueno con esta suma que realmente es importante, cubriría casi la mitad de lo que sale el carro así que creo que no tengo dudas que el Ejecutivo va a cumplir con la otra parte para que esta temporada la Sala de Primeros Auxilios de Marisol tenga el carro de paro hospitalario. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.3.-** Expte. N° 0250/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

autorizando a Empresa Ebers Construcciones a realizar obra de gas natural en Ciudad Cabecera.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0251/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando llamado a Licitación Pública para otorgamiento de explotación Calesita Municipal.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0252/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación Sr. Gustavo Holtz.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “En Labor Deliberativa se ha consensuado enviar este Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0253/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando llamado a Licitación Pública otorgando concesión de stands para artesanos en Balneario Marisol.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se ha consensuado el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.7.-** Expte. N° 0265/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva Ejercicio Económico y financiero 2025.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.8.-** Expte. N° 0266/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 3602/16. Ref. Registro de artesanos locales.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.9.-** Expte. N° 0267/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Modificando Ordenanza 4030/20. Ref. Foodtrucks.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.10.-** Expte. N° 0268/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Modificando Ordenanza 4031/20. Ref. Carros gastronómicos.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Dejo constancia que la Ordenanza N° 4031 hace referencia a foodtruks, y la 4030/20 a los carros gastronómicos; tenemos un error de tipeo”.- **5.1.11.-** Expte. N° 0269/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos Ejercicio económico y financiero 2025.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda e Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0259/24 – HCD.: Proyecto de Resolución Solicitando señalética refractaria en camino vecinal de El Perdido.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, éste es un Proyecto de Resolución que consideramos oportuno presentar en esta Sesión, primero por la cercanía del inicio de la obra de reparación del acceso principal a El Perdido, sabemos que en estos días desde que se ha iniciado la obra, distintos vecinos de El Perdido y aquellos que vienen a El Perdido desde Dorrego o de otras localidades del Distrito, lo hacen por el camino vecinal, el camino de tierra, que lamentablemente el viernes pasado tuvimos la desafortunada noticia que una docente había tenido un accidente por este camino de tierra. Verdaderamente desde este Bloque también hace aproximadamente dos meses con el acompañamiento de todo el Cuerpo aprobamos un pedido a través de una Resolución a Vialidad Nacional para que demarque verdaderamente el acceso por el camino vecinal sobre la Ruta Nacional 3, sabemos que las rutas nacionales y las rutas provinciales son jurisdicción de provincia y de nación justamente, que el Departamento Ejecutivo no tiene injerencia sobre estas rutas y que por supuesto no se puede hacer ningún tipo de instalación ni ningún tipo de modificación sin consensuarlo o por lo menos sin pedir la autorización debida, por eso es que solicitamos a través de este Proyecto de Resolución que nuestro Ejecutivo aunque sea pueda señalar este camino vecinal o esta bajada sobre el propio camino y hacerlo también en distintos tramos hasta el ingreso a la localidad de El Perdido,

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

con la finalidad de tener seguridad vial y de evitar nuevos accidentes o algún inconveniente hasta tanto se repare definitivamente el camino de acceso principal. Así que, bueno, sabemos por reunión de Labor Parlamentaria que este Proyecto va a ser acompañado y vemos con beneplácito que por supuesto el Ejecutivo cuanto antes pueda poner esta cartelería para justamente generar mayor seguridad vial a los vecinos que transitan por el camino. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, tal como lo ha manifestado la Concejala, nuestro Bloque va a acompañar, lo vemos una necesidad, la seguridad es muy importante, está bien, bueno, a pesar de que se presentó ese Proyecto de Resolución con anterioridad enviado a la Nación, sabemos que no se va a realizar en virtud de perseguir un camino de déficit cero la Nación y que está dejando desfinanciado zonas muy sensibles y necesidades muy emergentes y necesarias; la verdad este proyecto no iba a tener un buen resultado, así que acompañamos este Proyecto y esperamos que el Ejecutivo municipal pueda llevarlo a cabo. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0260/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione autorización ante Vialidad Provincial para colocar reductor de velocidad en Localidad de Oriente. San Vicente da lectura al proyecto.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Señor Presidente, esto es un pedido hacia Vialidad Provincial, ya que se trata la Calle Belgrano, la que estamos hablando, también con el nombre de Ruta Provincial N° 72, la cual para realizar cambios Provincia tendría que dar la autorización para poder realizar los reductores de velocidad. Creemos que es conveniente velar por la seguridad de nuestro pueblo, ya que realmente es una calle muy transitada, es una calle en la cual ya hay un barrio en el cual ya está habitado desde hace tiempo, y está el nuevo barrio, el Plan Bonaerense II, que se está construyendo, realmente a muy buen ritmo, creemos que por ahí para fin de año realmente va a estar terminada la obra, que realmente estamos muy contentos porque catorce familias de la localidad de Oriente van a tener su propia casa. Sabemos bien que los requisitos más importantes por ahí, es que es para familias o con niños, hay otras condiciones, lo que a eso sumaría la cantidad de niños que habitarían ese lugar. En ese lugar, como dicen los considerandos, en frente se encuentra la Plaza de Bomberos, que hoy por hoy sin estar habitado el barrio nuevo, es realmente muy concurrida, tiene realmente muy lindos juegos y siempre está llena de chicos y de familias. También es importante saber que para concurrir al Jardín de Infantes 903 hay que cruzar esa arteria, realmente los días ya lindos, es innumerables la cantidad de familias que pasan con chicos en bicicleta por esa arteria o caminando, también con vehículo, lo cual realmente se torna peligroso. Es una arteria que no tiene ninguna retención en ningún momento, está totalmente libre, no hay ninguna norma para que la velocidad se disminuya y pueda brindar mayor seguridad. Lo dejamos abierto a Provincia de Buenos Aires, a Vialidad, para que realmente interprete la cantidad de badenes. En la otra calle, que es la paralela, del lado de la vía, del otro lado de la vía, mirando hacia el sur de la calle que estamos hablando, se encuentran tres badenes de reducción, la longitud de ésta es similar, es igual a la paralela, pero bueno, realmente no sabemos la cantidad de badenes que sugiere Provincia después que evalúe la situación. Así que, bueno, esperemos que esto realmente se pueda cumplir, se pueda hacer cuanto antes, sabiendo que seguramente el primer semestre del año que viene ya las casas van a estar habitadas, y bueno, y realmente va a haber gran cantidad de chicos en ese sector, lo cual brindaría mayor seguridad. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Sí, para decir que desde este Bloque vamos a acompañar este pedido, nos parece sumamente importante, en realidad el peligro existe, y también nos alegramos que hoy estemos hablando de estas viviendas, que vayan avanzando a tan buen ritmo, no sólo en nuestra localidad de Oriente, en esta localidad de El Perdido y en Coronel Dorrego. Yo quisiera recordar, en la composición anterior del Bloque del oficialismo, cuando ponía en duda el hecho de las viviendas para los vecinos que hoy se están anotando con ese sueño tan ansioso. Me acuerdo el dicho de un Concejal que, cuando viera un ladrillo puesto ahí iba realmente a creer en el hecho. Así que hoy nos alegramos, yo como vecino de la localidad de Oriente, ver el barrio crecer tanto, y ver a la gente anotándose, bueno, por el sueño de la vivienda. Nosotros en todo momento desde este Bloque hicimos muchísimas gestiones y llevábamos tranquilidad

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que las viviendas iban a llegar, como así vamos a seguir trabajando para más viviendas. Así que quería dejar eso en claro, también acompañar este pedido por el peligro que lleva hoy en día el camino de la Ruta 72 o Calle Belgrano, como dijo el Concejal San Vicente, próximamente en lo que va a ser el nuevo barrio. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0261/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal participación de delegación distrital en Juegos Bonaerenses 2024.- Sola da lectura al Proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, creo que está claro en este Proyecto de Ordenanza, es más que nada para felicitar a todos los deportistas y a toda la delegación que participó en estas finales de estos Torneos Bonaerenses en la ciudad de Mar del Plata. También para felicitar a Jeremías, a Marcos Yezzi y a Marcos Hollender, que han logrado medalla de oro, que no es fácil, sabemos que lleva una preparación para llegar a este nivel, sabemos que lleva una preparación para ganar, difícilmente lo logren, difícilmente puedan ganar una medalla de oro, de plata o de bronce, pero una delegación así, que pueda traer tres medallas para Coronel Dorrego, es muy importante y creo que hay que destacarlo. Felicitar también a sus profesores, que son los encargados de estar con ellos a lo largo del año y felicitar también al Subdirector de Deportes, a Ruben Bilbao, a Piti Bilbao, felicitarlo también porque ha llevado adelante esta delegación con todos los colaboradores, sabemos que van más profesores, delegados que son ayudantes para esos profesores, yo he tenido la oportunidad de ir tres veces, dos como delegado y una como deportista y también tuve la posibilidad de ganar la medalla de oro en el año 2005, y no es fácil, por eso hay que destacarlo, queremos que lo sepa toda la comunidad, como ya se ha comunicado, y también hacer una entrega a ellos, que seguramente lo haremos en la próxima sesión. Este Proyecto de Ordenanza va a pasar a Comisiones, tal lo habíamos establecido, para hacer esta entrega que vamos a hacer en la próxima Sesión y charlarlo entre todos. Hago llegar mis felicitaciones entonces a toda la delegación, creo que en este Cuerpo estamos de acuerdo, y a seguir trabajando todos los deportistas locales y también felicitar a todos los que estuvieron y formaron parte de todo esto, también a la gestión del Ejecutivo para que ellos se puedan alojar, sabemos que lo hicieron en un lugar muy cómodo para todos ellos, tenemos muy buenas referencias de lo que ha sucedido, así que eso nos pone muy contentos, como otros años ha habido por ahí otros mal entendidos y han surgido otras cosas, aquí podemos decir que se dio todo muy bien, en buena hora, los deportistas han cumplido y estos jóvenes y también los mayores que les ha tocado participar lo han hecho de buena manera, así que desde este lugar saludar a todos ellos y distinguir también a estos tres deportistas, Jeremías Carrera, Marcos Yezzi y Marcos Hollender. Gracias Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bien, como adelantó el Concejal Sola, la solicitud de este pase a comisiones creo que ya estaba establecido, por el hecho del reconocimiento a los jóvenes que han obtenido un premio o una medalla en los torneos. Bien lo decía recién, hay un compromiso del gobierno de la provincia con cultura y deportes, que alguna vez se puso en duda la asistencia de nuestra delegación por la demora en la entrega de los recursos o los pagos y sin embargo el gobierno de la provincia lo tiene como política de estado el acompañar a los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, con la ilusión en el deporte; eso también hay que resaltarlo, porque muchas veces se nos olvida. Hoy reconocemos a tres deportistas dentro de toda la delegación, pero también hacer mención de aquellos que no llegaron a las instancias finales pero sí nos representaron en todos los deportes y disciplinas o diferentes actividades culturales que se han dado; el esfuerzo de los profesores, de los acompañantes, del área de deportes. Creemos que para el Distrito que tenemos quizás quienes han obtenido una medalla son personas o deportistas que hacen ese deporte de manera también particular, y creemos que tenemos que seguir esforzándonos y fortaleciendo el área de deportes en diferentes disciplinas para que muchos más jóvenes puedan ser parte de esta delegación, puedan llegar a estas instancias y poder disfrutar más allá de un logro deportivo de todo lo que es el encuentro, de lo que se vive, se convive con chicos y chicas de diferentes delegaciones, con la propia, que por cuestiones de colegio no se encuentran, lo importante que es la fiesta en sí para los deportistas. Celebramos que tengamos una delegación que pueda representarnos, celebramos a quienes tienen hoy la medalla, pero hay que seguir trabajando muchísimo y que el deporte sea una política de estado fuerte, donde el acompañamiento a los deportistas sea durante todo el año y no

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

solamente durante los Torneos Bonaerenses, que sabemos que está bueno y que es divertido para un montón de jóvenes pero que necesitamos trabajar y profundizar muchas otras cuestiones. Gracias Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “No, quería recordar que en aquél momento, como lo comentó la Concejal Flores, que se puso en duda la participación de la delegación dorreguense, en ese momento que se atravesaba, extremadamente complicado, pareciera que siempre metemos lo económico, pero recuerdo, fui parte y estaba, que fue un momento difícil donde el Intendente Municipal en ese momento no es que no quería que la delegación de Dorrego concurriera, sino que evaluaba el costo porque realmente los fondos que tenían que llegar de Provincia llegaron en menor porcentaje en ese adelanto, y como todos ya sabemos los fondos llegan con posterioridad, el reintegro de los fondos, es cierto que llegan, pero bueno, resaltar sí el esfuerzo que se hizo en ese momento para que la delegación de Dorrego participara en los Bonaerenses, recordar eso, y más allá de todo no quiero irme del fundamento del proyecto, que es reconocer a todos los deportistas dorreguenses que han logrado estas medallas y el esfuerzo de toda la delegación por concurrir y a todos los que participaron. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, estamos hablando del mayor evento cultural y deportivo que tiene la Provincia de Buenos Aires, que hace ya varias décadas viene realizándose de manera ininterrumpida; comenzó a allá por el año 1992, donde se llamaba Torneos Juveniles, posteriormente en el 2004, se abre hacia los adultos mayores, entonces ahí es donde cambia el nombre y comienza a llamarse Juegos Bonaerenses, también tuvo la apertura a personas con discapacidad y últimamente a personas que han padecido o que tienen un trasplante. Podemos decir que es sumamente importante que estos juegos y estos torneos, están caracterizados por la inclusión, por la participación, por ese entusiasmo y esa frescura que tienen los jóvenes. Ha ido cambiando a lo largo de los años, actualmente también tiene juegos informáticos, que es lo último que se ha dado, y también para destacar que durante pandemia se adaptó a esa realidad que nos tocaba y también se realizaron de manera virtual. Por supuesto que el motivo de este proyecto es felicitar a los jóvenes dorreguenses, a los que participaron y a los destacados, así que, bueno, esperaremos a la próxima Sesión, donde estaremos en Coronel Dorrego, que se les pueda manifestar a ello personalmente. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0262/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza designando Gastón Pastorino a calle de El Perdido. Álvarez da lectura al proyecto con modificaciones.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, es un Proyecto de Ordenanza que como bien lo he expresado en el texto, tiene el objetivo de reconocer y homenajear a una persona muy comprometida con el pueblo en la localidad de El Perdido, que trabajó con muchísima dedicación y compromiso para el progreso de la localidad. Bueno, en la memoria de nuestros abuelos, familiares y quienes lo conocieron a Don Gastón, como era conocido en el pueblo, nos cuentan que él hacía culto al trabajo, a la prolijidad, al orden, que eso se podía ver en su campo, en el campo de su propiedad, que es La Dorita, que está muy cerca de la localidad de El Perdido, tanto en su campo como en las grandes forestaciones que hizo en el campo, los montos, el orden y la organización que ponía en sus actividades rurales, como también en aquellas acciones importantes que realizaba junto al Delegado Municipal de aquella época, que fue Tito Corral, Tito García también, colaborando activamente en esos emprendimientos en pos del beneficio de la localidad de El Perdido. Él integró la Comisión de Fomento José A. Guisasaola, como se llama la Comisión de Fomento, con otros colaboradores, con otros vecinos también, y realizó con estas otras personas realmente obras importantes como fue el entoscado y el arbolado para el pueblo. En este Proyecto de Ordenanza se anexó un documento histórico realmente muy importante, que es un plan forestal que se hizo en los años 60, que es una reliquia, que es un cuadrito que pudimos hacer un escaneo, que está aquí anexado, donde detalladamente se colocaban todas las especies arbóreas que se iban a poner para dotar de distintos árboles a la comunidad de El Perdido, que hasta el día de hoy encontramos la mayoría de pie, para el disfrute de todas las personas del pueblo. Entre ellas, por decir, las características de la forestación al camino al cementerio, que Don Gastón trabajó mucho para conseguir ese arbolado, la Avenida

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Circunvalación también, que hasta el día de hoy tenemos esos árboles, en la Escuela 4, la Plaza Central Bernardino Rivadavia, distintas veredas y otros sectores de la localidad. Y bueno, para ir cerrando Señor Presidente, en este Proyecto se propone que el camino que va al cementerio lleve el nombre de Gastón Pastorino en su homenaje y reconociendo que tuvo una gran labor en todo lo que fueron estas acciones que fui contando, pero bueno, fundamentalmente el camino al cementerio que tuvo una gran labor para conseguir ese arbolado y la gente disfruta cuando va caminando en esa zona. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. En la reunión de Labor Parlamentaria hemos acordado el pase a comisión para poder analizar un poquito el proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0263/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo colocar bancos y especies arbóreas en Plaza Bernardino Rivadavia de El Perdido. Zorzano da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, Señor Presidente, este es un proyecto sencillo en lo que hace a su pedido, pero creo que es de mucha importancia para los vecinos de El Perdido. Esta solicitud que fue presentada con anterioridad, trataremos que se lleve adelante en el menor tiempo posible. Sabemos que en varias ciudades existen espacios verdes con acceso a wi fi libre, esto nos da la posibilidad de estar conectados y también tener la tranquilidad justamente con esta conexión frente a distintas situaciones que puedan suceder, no sólo de esparcimiento sino frente a situaciones de emergencias u otras tantas cuestiones donde poder estar conectados es muy importante. Es una solicitud de los vecinos de El Perdido de dotar a la plaza central Bernardino Rivadavia de wi fi libre, incorporar más bancos, nos han pedido más bancos también y más especies arbóreas. Sabemos que la plaza, como lo leímos recién congrega a todo el pueblo, a los jóvenes, a los adultos, pero sobre todo creo que sería un espacio que generaría una situación de igualdad frente al acceso de poder tener el wi fi libre y poder tener esa conexión, sobre todo para aquellas personas que no gozan de internet en sus hogares. También en el artículo primero se solicita, porque vecinos nos lo han planteado, dotar con más bancos y especies arbóreas a la plazoleta Farolero Ahargo, que se encuentra en la intersección de las calles Formosa y España, un lugar, por lo que nos han comentado, entrañable, para todos los habitantes de El Perdido, por lo que significó originalmente en la recreación de los niños de esta localidad. Así que, bueno, estaremos atentos a que esta Resolución pueda ser una realidad lo antes posible para los vecinos de esta localidad. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, desde este Bloque ya hemos adelantado que vamos a acompañar, importante es dar calidad de vida a los vecinos, de eso se trata, por mínimo que sea es calidad de vida; y con relación a la instalación de wi fi, por supuesto, el estado presente. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Propongo un breve cuarto intermedio y retomamos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0254/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando cercar depósito de residuos en el Perdido.- Flores da lectura al Proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, este es un proyecto que si bien son inquietudes de vecinos, lo hemos visto en reiteradas oportunidades como en estas localidades más pequeñas que la ciudad cabecera, se ha implementado la separación de residuos o la economía circular a partir de los residuos. Es por ello que creemos que es importante poder ordenarlo, poder diagramar un manejo dentro del basurero, primero por las cuestiones contaminantes del medio ambiente, segundo porque por más que se quiera organizar o prohibir o evitar, hay personas que ingresan al basurero para diferentes cosas, y creemos que es necesario cuidarlos y también cuidar el medio ambiente. Hace un par de años en la localidad de El Perdido, hay un proyecto educativo muy importante que se llama El Perdido Sustentable, donde estudiantes de la Escuela Secundaria de esta localidad han llevado adelante diferentes proyectos con diferentes participaciones a nivel local, regional y provincial, sobre diferentes cuestiones que tienen que ver con lo ambiental, como así se llama el proyecto; trabajan muchísimo concientizando a estudiantes y también a la comunidad, porque esto es un compromiso social, y creemos

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

que esto sería un aporte para poder complementar aquello que los jóvenes vienen llevando adelante, los jóvenes, sus profesores y la institución, que vienen llevando adelante hace ya un tiempo. Tenemos entendido que se va a pedir el pase a comisiones, esperemos que se pueda encontrar una solución o que se pueda llevar adelante lo antes posible para poder ordenarlo y que no nos suceda como en Dorrego, por ahí, que es un poco más complejo por la magnitud del basurero, donde tenemos incendios y un montón de cuestiones que no deberían pasar, por eso es que hacemos este Proyecto de Resolución. Nada más, Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Bueno, señor Presidente, como se dijo en Labor Parlamentaria, pedimos el pase a Comisiones para hacer una evaluación o un análisis más en profundidad de todos estos temas que se abordan en este proyecto del basural de El Perdido. Quería comentar que desde aquí, El Perdido, en el basural se han hecho tareas de reordenamiento, que han ayudado y han generado efectos positivos, se hicieron las tareas de las cavas, donde se depositan los residuos para contenerlos y que no se vuelen, que no se pasen a los terrenos aledaños, a los campos. Con respecto al tema de cercar, hacer un cerco perimetral, como se menciona en el proyecto, bueno, el basurero de acá tiene importantes dimensiones, son cinco o seis hectáreas, por lo cual no sería imposible pero bueno, sería una erogación muy importante, por lo cual creo que sería necesario que la Dirección de Obras Públicas pueda hacer una evaluación técnica y por supuesto presupuestaria, con la propuesta que hay en este proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Algo que omití decir y que quiero mencionarlo, es que hace pocos días vimos que desde la oferta académica de la UPSO va a haber dos carreras, de las cuales van a ser: economía circular e inclusión social con tratamiento de residuos y la otra economía circular para la sostenibilidad ambiental. Entonces creo que es muy importante más allá de los trabajos que se vienen haciendo, profundizarlos. Si vamos a tener estas carreras importantes con salida laboral y con futuros profesionales necesitamos tener las herramientas y todo ordenado como para que sea viable, sino son dos carreras al azar y que no vamos a poder llevar adelante si no tenemos estas medidas de seguridad adecuadas. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Si, por ahí para agregar que a partir de algunas conversaciones con el Departamento Ejecutivo sabemos que estamos próximos por la gestión actual, a cerrar definitivamente el basurero a cielo abierto que tenemos en la localidad de Aparicio. Que eso fue un anuncio que ya se hizo desde el Departamento Ejecutivo considerando lo que manifiesta la Concejal Flores respecto a estas dos carreras que se van a empezar a dictar en la UPSO. Me parece que va a ser muy positivo y que vamos a tener un montón de personas formadas en nuestro Distrito que acompañen esta gestión, justamente la gestión de residuos o la sustentabilidad, por eso es que también solicitamos el pase a comisiones, para poder charlar con el Departamento Ejecutivo respecto a otros Proyecto o a otras ideas que se tengan y ver cómo le damos forma a este Proyecto de Resolución y a los que vendrán seguramente para tener a un Dorrego, a todo el Distrito lo más limpio y lo más cuidado posible. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase del Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0255/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre viviendas otorgadas Plan Cuidemos a los Abuelos.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación. (Avisa que lee con modificaciones).- **JALLE:** “Señor Presidente, el impulso de este Proyecto se lo ha dado el haber tenido conocimiento que hay viviendas dentro del marco del plan cuidemos a los abuelos, que el Departamento Ejecutivo estaría comunicándose con algunos de ellos y solicitándoles desocuparlas o el reintegro de las mismas. El Plan Cuidemos a los Abuelos es una Ordenanza, ya de varios años, es del año 94 y el mismo o la operatoria del mismo consiste en darles en comodato a los abuelos esas viviendas. ¿Qué quiere decir esto? En préstamo. No sabemos cuál es el motivo por el cual el Departamento Ejecutivo se está comunicando y está solicitando a alguno de ellos que deben dejarlas. Nos preocupó en virtud de que por supuesto una solicitud o una petición de esta naturaleza debiera tener alguna formalidad. Todos sabemos lo que se supone, es decir que no debiera resumirse a un llamado telefónico o a una petición por algún área. Se nos dice que ha sido del área de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

Gobierno y del Área de Desarrollo Social. Por ello también nos pareció importante saber si se está cumpliendo cabalmente las requisitorias que tiene el plan, es decir si se trata de quienes habitan las viviendas, se trata de abuelos, abuelas que carecen de recursos porque desconocemos realmente quiénes los están ocupando o dentro de qué marco. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Sí, para adelantar como hemos consensuado en Labor Parlamentaria que desde este Bloque vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, no sin antes mencionar que hemos también consensuado en Labor Parlamentaria la modificación de este Proyecto porque al recibirlo luego del cierre del Orden del Día, nosotros sí pudimos interiorizarnos un poquito más respecto a cuál era la situación en relación a las viviendas de este Plan Cuidemos a los abuelos. Sí sabemos que ha habido intervención desde la Dirección de Desarrollo Social, desde la Dirección de Asuntos Legales del Municipio respecto a algunas situaciones que seguramente al responder esta Minuta de Comunicación nos harán saber a todo el Cuerpo. Y sí, por ahí informar que seguramente lo conocemos todos nosotros pero tal vez la comunidad no, que estas viviendas que se han otorgado a partir de esta Ordenanza, no tienen una escrituración, es decir no pertenecen a la persona que se le otorga la vivienda, que se le otorga en comodato, ni tampoco están escrituradas a nombre del municipio, sí. Entonces eso es un dato importante a tener en cuenta porque lo que sostiene este programa es que al fallecer un adulto mayor que ha tenido la oportunidad de recibir en comodato esta vivienda, debe hacerse todo el procedimiento legal para poder otorgarse a otro adulto mayor que estén en situación de vulnerabilidad o que no cuente con una vivienda. Así que, bueno, por supuesto que vamos a acompañar esta Minuta y estaremos a la espera de la respuesta del Departamento Ejecutivo a través de las áreas que han intervenido en esta situación. Nada más Señor Presidente".-

GUTIÉRREZ: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.3.-** Expte. N° 0256/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Vialidad Nacional reparación de Dársena en Ruta Nacional N° 3.- Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Bertone".- **BERTONE:** "Bueno Señor Presidente, este es un pedido, Proyecto de Resolución a Vialidad Nacional por el peligro que lleva hoy la dársena que está en el acceso que indicamos que es en el acceso... los que conocemos el acceso a la localidad de Oriente, Copetonas o los balnearios Reta o Marisol. En el sentido viniendo desde Tres Arroyos a Bahía Blanca en la zona más peligrosa que está cuando viene un vehículo y se tiene que tirar a la mano derecha para bajar en el acceso, está muy peligroso. En estos días le han echado como un pedregullo que está... hay menos pozos pero realmente está muy peligroso, es una zona donde hemos tenido accidentes. En el sentido contrario, desde acá, desde Bahía Blanca, Tres Arroyos, en el sentido contrario yendo para allá está un poco mejor, cuando se tira a la derecha y tiene que bajar. Es por eso que, bueno, pedimos con urgencia la reparación y sobre todo del lado viniendo de Tres Arroyos para Bahía Blanca por así llamarlo. Gracias".- **SAN VICENTE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal San Vicente".- **SAN VICENTE:** "Gracias. Bueno Señor Presidente, realmente sí, tal cual lo ha explicado el Concejal Bertone es real. Es una pena que durante tantos años y años que han transcurrido distintos gobiernos nacionales no se haya hecho lo correcto. Hoy estamos basándonos en la dársena ésta que realmente lo que se hizo siempre fue impresentable. Un lugar de giro donde es de escasos tres metros, cuatro metros de un asfalto tirado en el medio de una cabina... perdón de una garita en donde siempre hay gente o tal vez gente haciendo dedo, refugiándose o esperando a alguien cuando nunca hicieron una obra como realmente correspondía hacerla. Ver años ampliando, de deterioro de rutas nacionales sin inversión, que no han invertido absolutamente nada. No me voy a ir del contexto de lo que se está pidiendo que es la dársena, pero ahí se reflejan los años de falta de inversión. Los años en que los gobiernos que han sucedido sin mirar el color político, todos los que pasaron, unos estuvieron mucho tiempo otros menos, otros más como lo quieran tomar, pero la obra pública no se hizo. Y hoy la obra pública está afectada y la obra pública no está. Hoy en este nuevo gobierno también están hablando que la obra pública va a ser privatizada. No sé por cuánto tiempo más vamos a seguir sin ruta, no las tuvimos nunca prácticamente, hubo mantenimientos realmente, nada más, pero después realmente nunca hubo rutas. Por qué las rutas no están, se encargará la justicia, yo no soy el encargado de decir por qué no están las rutas, por qué no está la dársena, por qué la dársena

*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

de giro no enfrenta la ruta. Se dobla sobre una ruta de espalda al sentido de giro. Realmente impresentable. Pero bueno, esperemos que esta Resolución llegue a oídos, que esa dársena sea mejorada, no que sea un cemento tirado y que sea una dársena como corresponde para que todos los turistas, vecinos de Oriente, toda la gente que realmente transite por la ruta se vea seguro, que es lo que realmente el Concejal Bertone hoy está pidiendo y realmente es lo que se necesita. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.4.-** Expte. N° 0257/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestiones ante la Provincia de Buenos Aires para construcción de edificio E.E.S.N°3. Jalle da lectura al proyecto, con modificaciones.- **JALLE:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Señor Presidente, en este Proyecto de Resolución estamos poniendo de manifiesto lo que la localidad de El Perdido vive cotidianamente y que es la necesidad de tener un edificio para que funcione la Escuela Secundaria N° 3; necesita, desde ya, tener su espacio propio donde poder desarrollarse, son muchos los alumnos, desarrollan en la currícula Ciencias Naturales y de tener un espacio propio podrán desarrollar y estudiar otras disciplinas. También se ve la necesidad de que tengan una salida laboral, ese también se puede prever teniendo un espacio propio, y bueno, han pasado muchos años desde el año 2005 que se crea esta escuela secundaria, comparte con la Escuela N° 4, tiene que estar a contraturno, es necesario, esperemos que se pueda realizar. En el proyecto original decía de solicitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Coronel Dorrego que cediera un terreno, en reunión Parlamentaria se me hace saber que ya la escuela tenía, que estaba destinado un terreno que lo había dado la Provincia de Buenos Aires, así que, bueno, lo corroboramos en el Consejo Escolar y efectivamente está destinado un espacio para la realización del edificio, o sea que lo que resta es hacer las gestiones para que la Escuela Secundaria N° 3 tenga su espacio propio. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Bueno, sí, como decía la Concejal Jalle, se acordó en reunión Parlamentaria poder acompañar este Proyecto de Resolución. La verdad que desde este Bloque creemos sumamente necesario que todas las instituciones educativas tengan edificios propios y que cuenten con espacios disponibles todos los chicos de todos los niveles para poder tener una educación de calidad, hacer actividades en distintos horarios y por supuesto respetar las franjas etarias también, porque acá al tener un solo edificio es real que más allá que están en diferentes turnos, comparten el mismo espacio. Así que, bueno, lo que se conversó también en reunión de Labor Parlamentaria era esto de que la Dirección General de Cultura y Educación tiene un terreno propio que está escriturado a su nombre, nosotros solicitamos al Consejo Escolar y a la Dirección de Obras Públicas el informe de dominio, para corroborar verdaderamente que esto existe y que es real, así que, bueno, confiamos en que este Proyecto de Resolución va a prosperar, entendiendo que el Intendente actual, que nuestro Intendente Municipal ha gestionado durante todo este año y ha realizado viajes a La Plata constantemente a los distintos ministerios buscando alternativas y herramientas para todos los habitantes del distrito, así que por supuesto que confiamos que también este Proyecto de Resolución va a salir adelante y que seguramente se realizarán las gestiones necesarias para que en El Perdido tengan el edificio propio la Escuela Secundaria N° 3. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.5.-** Expte. N° 0258/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reacondicionamiento de natatorio Municipal de El Perdido.- Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Señor Presidente, El Perdido tiene la gran ventaja de contar con la única pileta municipal que tenemos en el Distrito de Coronel Dorrego, y por suerte año a año cada vez tiene mayor concurrencia de público, no sólo de vecinos de la localidad de El Perdido, sino de todo el Distrito, sino vecinos de otros distritos. Por eso, consideramos que es muy importante poner en valor este lugar, ahora bien, cuando se pensó y cuando se construyó esta pileta, este lugar, era otro momento histórico, era otro paradigma cultural, donde no se tenía en cuenta por ahí las personas con discapacidad, las personas con problemas de movilidad, las personas adultas mayores; entonces nosotros como Estado Municipal, tenemos el deber de aggiornar ese espacio público a la actualidad que vivimos en este momento. Sé por Labor Parlamentaria que se va a pasar a comisión, lo considero muy oportuno porque sé que es un proyecto ambicioso que implica gastos, que se le puede agregar otras ideas, así que me

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

parece bárbaro trabajarlo en comisiones. Lo que sí me parece urgente, y creo que urge, es la parte de la higiene del agua; anexé al proyecto una foto, que ustedes ahí lo van a poder ver, esa foto es del día lunes, donde se ve el agua totalmente verde, estancada. Todos sabemos que en la Provincia de Buenos Aires surge un brote de dengue, la semana pasada el Director de Salud dio una charla en el Club Sirio, donde muy detalladamente y muy bien, especificó, priorizó y nos resaltó la importancia de prevenir, y una de las mayores medidas de prevención que él nos resaltaba era evitar todo tipo de agua estancada, nos recomendaba descacharrar todos nuestros patios, bueno, yo creo que el Estado Municipal tiene que dar el ejemplo. Muchas gracias Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Muchas gracias. Bueno, como se dijo en Labor Parlamentaria, éste proyecto también pedimos el pase a comisiones para hacer más que nada una evaluación de las cuestiones abordadas desde lo más técnico, que requiere una evaluación de la parte de obras públicas del municipio. Bueno, en cuanto a las cuestiones de higiene y de salubridad, que menciona el proyecto, bueno, todo lo que es limpieza, mantenimiento se hace y se va a hacer lo que se tenga que hacer, y bueno, por supuesto que al inicio de la temporada todas esas acciones de salubridad están más que garantizadas, además se va a pintar las instalaciones de la pileta y se va a poner en óptimas condiciones como se hace todos los años. El tema de la accesibilidad me parece muy importante, porque hay varias barreras arquitectónicas que hay que ir adaptando. Quería mencionar que hace un tiempo, acá, los vecinos de la localidad habían pedido una escalera accesible para la pileta, que ya está hecha, y la baranda correspondiente en breve se va a colocar, y con el tema de la refacción de los sanitarios e ir adaptando otro tipo de barreras arquitectónicas que tiene la pileta, también creo que va a ser necesario que de Obras Públicas puedan hacer un análisis técnico y evaluar presupuestariamente porque estamos hablando de costos altos pero seguramente se puede ir haciendo por etapas, el tema del sanitario accesible y las cosas que estén faltando, para que todos puedan disfrutar de la pileta de El Perdido. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración el pase del proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.- Expte. N° 0264/24-HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando al D.E. designación de profesionales médicos para coberturas de guardias en Unidad Sanitaria de El Perdido.- Balda da lectura al proyecto.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Balda”.- **BALDA**: “Señor Presidente, este Proyecto surge con motivo de la necesidad de los vecinos de la localidad de El Perdido, quienes nos manifiestan que se estarían realizando guardias, como lo manifestó el proyecto, dos días de la semana. Creemos que es necesario que se pueda evaluar la posibilidad de que existan estas guardias todos los días, tal vez no guardias de 24 horas, pero guardias de 8, 10 o 12 horas que garanticen la atención a los vecinos de la localidad de El Perdido. Mencionaba también que en el mes de octubre se ha sancionado por el Cuerpo también, una Resolución en la cual es un incentivo para que se radiquen médicos tanto en la localidad de El Perdido como en la localidad de Oriente, sabemos que esto no implica que van a llover médicos para instalarse en la localidad, pero que sí funcionaría como incentivo. También tal vez la instalación o la residencia de un solo médico no sería posible que cubra la totalidad de las guardias los siete días de la semana, pero que sería sí un alivio para los vecinos, el contar con este tipo de profesionales. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejala Zorzano”.- **ZORZANO**: “Bueno, como lo mencionara la Concejala Balda, en la Sesión anterior, en la localidad de Oriente aprobamos esa Resolución de bonificación por radicación, porque es una inquietud que todos hemos tenido aquí, el tema de la salud en todo el distrito a todos nos preocupa, y esperamos que no en un largo tiempo se pueda instalar algún médico estable aquí en la localidad de El Perdido, como en Oriente también, porque seguramente a todos los vecinos les va a dar mucha tranquilidad; aparte de la atención, saber que tenemos un médico estable genera tranquilidad. Bueno, conversando con la Dirección de Salud siempre se está atento a tratar de ir mejorando en este tema, pero como todos ya sabemos, el recurso humano a veces no es suficiente para cumplir con todo en su totalidad. Quiero resaltar también el servicio de ambulancia de la localidad de El Perdido y de enfermería, que es permanente, ese servicio es permanente y está en conexión rápida y continua con el Hospital Municipal. Así es que, bueno, acompañamos, como se ha consensuado, acompañamos esta Resolución para tratar de ir mejorando en este sentido y que tanto los

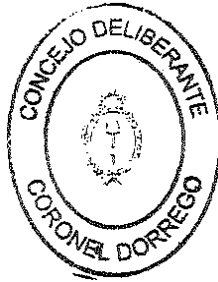
*

ACTA N° 1082° - (CONTINUACIÓN):

vecinos de El Perdido como los vecinos de Oriente puedan tener la tranquilidad de poder ir cubriendo en la mayor medida todo lo que corresponde a salud. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.- SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. N° 0217/23-HCD.: Nota Ref. Camiones Calle Martín Fierro.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 19.08, damos por finalizada esta Sesión”.-

=====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE